

# **PLAN DE DESARROLLO URBANO**

**TAMAZULA, JAL.**

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA, JALISCO**  
**Enero 1996**

---

# CONTENIDO

---

## I. Antecedentes

I.1. Bases Jurídicas.....	1
I.2. Marco de Planeación.....	1
I.3. Objetivos Generales del Plan.....	1

## II. Diagnóstico

II.1. Ubicación del Centro de Población.....	3
II.2. Delimitación del Área de Aplicación.....	4
II.3. Medio Económico Social.....	4
II.4. Medio Físico Natural.....	9
II.5. Medio Físico Transformado.....	12
II.6. Síntesis del estado actual.....	19

## III. Bases y criterios de Ordenamiento

III.1. Perspectivas de Crecimiento Demográfico.....	22
III.2. Demanda de Suelo Urbano.....	22
III.3. Requerimientos de Equipamiento Urbano.....	23
III.4. Metas específicas del Plan.....	24
III.5. Opciones de Desarrollo Urbano.....	25

## IV. Estrategia de Desarrollo Urbano

IV.1. Estrategia General.....	26
IV.2. Delimitación del Centro de Población.....	26
IV.3. Clasificación de Áreas.....	28
IV.4. Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento.....	36
IV.5. Utilización General del Suelo.....	37
IV.6. Estructuración Urbana.....	44
IV.7. Propuestas de Acción Urbana.....	44

---

# ANEXO GRAFICO

---

## DIAGNOSTICO

G-1 Ubicaci�n del Centro de Poblaci�n.....	3
D1. Area de aplicaci�n .....	4a
D2. S�ntesis del medio f�sico natural.....	11a
D3. Estructura urbana y Tenencia del suelo.....	12a
D4. Uso actual del suelo .....	13a
D5. Vialidad y Transporte .....	16a
D6. Infraestructura .....	17a
D7. S�ntesis del estado actual .....	19a

## ESTRATEGIA

E1. Clasificaci�n de Areas .....	28a
E2. Utilizaci�n general del suelo .....	37a
E3. Estructura urbana.....	44a

## CUADROS

C1. Poblaci�n Regional servida .....	4
C2. Poblaci�n Municipal.....	5
C3. Poblaci�n de la localidad .....	5
C4. Distribuci�n de la poblaci�n por grupos de edad .....	5
C5. Empleo de la poblaci�n econ�micamente activa en el Municipio .....	6
C5a. Poblaci�n ocupada en la localidad .....	6
C6. Distribuci�n del ingreso .....	7
C7. Nivel de satisfacci�n de necesidades b-sicas.....	8
C8. Perspectivas de crecimiento demogr-fico.....	22
C9. Demanda de suelo urbano .....	23
C10. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo .....	23
C11. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Mediano Plazo .....	24
C12. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Largo Plazo.....	24

---

# I. ANTECEDENTES

---

## I.1. Bases Jurídicas

La fundamentación jurídica del Plan de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, parte de los preceptos constitucionales establecidos en la Constitución *Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en sus artículos 27, párrafo tercero; 73, fracción XXIX-C; y 115, fracciones II, III, V y VI reformados el 3 de febrero de 1983, en los cuales establece la participación de la Nación en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la materia, la facultad de los estados para expedir las leyes relativas al desarrollo urbano y de los municipios para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos preceptos se ratifican en el artículo 38 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*.

De conformidad con estos mandatos, la *Ley General de Asentamientos Humanos* aprobada el 9 de julio de 1993, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha del 21 de julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de agosto de 1994, fijan las normas básicas para planear los centros de población y definen los principios para determinar las áreas y predios urbanos y sus correspondientes usos y destinos, así como las reservas para el futuro crecimiento, que integran su zonificación.

Por su parte la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco*, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" correspondiente al 11 de julio de 1993, en su artículo 12, fracción I, faculta a los Ayunamientos para "formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de urbanización que de ellos se deriven". Así mismo, en el Título II, Capítulo V, del *Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población*, artículos 76 a 83, se establecen las bases y lineamientos para la formulación y aprobación de este tipo de planes.

## I.2. Marco de Planeación

### I.2.1. Programa Estatal de Desarrollo Urbano 1995-2000

De acuerdo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, dentro de la parte referente a la estructura estatal de asentamientos humanos se conforma el Sistema de Ciudades, en el cual Tamazula de Gordiano se ubica en función de la jerarquización por nivel de servicios, como una localidad de nivel MEDIO; y de los 16 sistemas microrregionales con que cuenta el estado de Jalisco, Tamazula encabeza al sistema microrregional también llamado Tamazula, para el cual se señalan los siguientes lineamientos: La estrategia de desarrollo de este sistema tendrá una orientación hacia el fomento de las comunicaciones como medio para la mayor integración estatal, el control de las explotaciones forestales y la atención a los servicios básicos en las comunidades rurales. Estos elementos representan las referencias obligadas para la definición de la orientación del desarrollo urbano en Tamazula.

## I.3. Objetivos Generales

Los objetivos generales del Plan de Desarrollo Urbano de Tamazula son los siguientes:

- 1.31. Reforzar la función de la localidad como prestadora de Servicios Medios, de conformidad con lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.
  - 1.32. Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades propias del poblado y de su región.
  - 1.33. Inducir de forma ordenada la urbanización del centro de población, de acuerdo con las
-

normas vigentes de desarrollo urbano y bajo principios de equidad para los diversos grupos sociales, y sustentados en el equilibrio ecológico de su entorno natural.

Tamazula es una localidad que por sus limitaciones de espacio entre el río, las áreas inundables y las cadenas montañosas, no cuenta con reservas suficientes y adecuadas para su crecimiento, por lo que el control del río y su cauce es fundamental para asegurar el buen funcionamiento de la ciudad. Relacionado también con lo anterior, está la necesidad de implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación que siempre se ha provocado en el río por las descargas sin tratamiento alguno.

- 1.3.4.** Preservar y mejorar las áreas forestadas, las agrícolas, los ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo.
  - 1.3.5.** Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la imagen urbana característica de la localidad.
  - 1.3.6.** De acuerdo al artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco el Plan de Desarrollo Urbano también tendrá los siguientes objetivos:
    - I. Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio;
    - II. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;
    - III. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman el centro de población;
    - IV. Distribuir equivalentemente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
    - V. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo;
    - VI. Salvaguardar el Patrimonio Cultural de Estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico - cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar;
    - VII. Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la imagen visual característica del lugar;
    - VIII. Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población;
    - IX. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los transportes colectivos de transporte; y
    - X. Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población en condiciones óptimas.
-

## II. DIAGNOSTICO

---

### II.1. **Ubicación del Centro de Población** *(Gráfica G-1)*

Tamazula constituye la cabecera municipal del Municipio del mismo nombre. Este municipio se localiza en la región Tamazula, colinda al Noroeste con el municipio de Gómez Farías (1); al Norte con el municipio de Concepción de Buenos Aires (2); al Noreste con el municipio de Mazamitla (3); al Este con los municipios de Valle de Juárez (4) y Manuel M. Diéguez (5); al Sur con los municipios de Jilotlán de los Dolores (6) y Tecalitlán (7); y al Oeste con los municipios de Zapotiltic (8) y Ciudad Guzmán (9). El municipio tiene una superficie aproximada de 134,656 has. La localidad de Tamazula de Gordiano se ubica en las coordenadas 19° 40' 30" de latitud Norte y 103° 15' 13" de longitud Oeste, a una altura de 1,100 m. sobre el nivel del mar.

---



## II.2. Delimitación del Area de Aplicación (Plano D-1)

El área de aplicación del presente Plan General Urbano tiene una superficie aproximada de 4,900 has. cuyo polígono se encuentra delimitado de la siguiente manera:

Al Norte, en línea recta que corre por el paralelo  $19^{\circ} 42' 45''$  de latitud Norte, desde el vértice (1) (intersección con el meridiano  $103^{\circ} 17' 48''$  de longitud Oeste), hasta el vértice (2) (intersección con el meridiano  $103^{\circ} 12' 46''$  de longitud Oeste), con una distancia aproximada de 8,700 metros.

Al Este, en línea recta que corre por el meridiano  $103^{\circ} 12' 46''$  de longitud Oeste, desde el vértice (2) (intersección con el paralelo  $19^{\circ} 42' 45''$  de latitud Norte), hasta el vértice (3) (intersección con el paralelo  $19^{\circ} 39' 41''$  de latitud Norte), con una distancia aproximada de

5,700 metros.

Al Sur, en línea recta que corre por el paralelo 19° 39' 41" de latitud Norte, desde el vértice (3) (intersección con el meridiano 103° 12' 46" de longitud Oeste), hasta el vértice (4) (intersección con el meridiano 103° 17' 48" de longitud Oeste), con una distancia aproximada de 8,700 metros.

Al Oeste, en línea recta que corre por el meridiano 103° 17' 48" de longitud Oeste, desde el vértice (4) (intersección con el paralelo 19° 39' 41" de latitud Norte), hasta el vértice (1) (intersección con el paralelo 19° 42' 45" de latitud Norte), con una distancia aproximada de 5,700 metros.

## II.3. Medio Económico Social

### II.3.1. Características Demográficas

#### II.3.1.1. Población Regional

Conforme a lo que establece el Programa Estatal de Desarrollo Urbano en relación al sistema de ciudades, Tamazula se ubica en el nivel MEDIO, como prestador de servicios urbanos de las localidades de su territorio municipal. La población de todo el municipio se ha tomado como base de la población regional servida y la estimada para 1995 es a base de la tasa de crecimiento ajustada por SEDEUR

**Cuadro 1. Población Regional Servida**

Año	Población	Tasa de crecimiento
1960	35,361	-
1970	39,151	1.0
1980	40,377	0.3
1990	42,250	0.5
1995	43,107	0.4 (estimada)

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

#### II.3.1.2. Población Municipal

La población del municipio presenta el incremento más fuerte en la década de los sesentas y posteriormente continúa con tasa positiva pero muy similar, en los setentas y los ochentas. Aparentemente la emigración no es tan manifiesta y constante hacia otros centros urbanos de la región y del país que ofrecen más oportunidades de trabajo, incluso hacia los Estados Unidos; pero no deja de ser notorio que estas tasas de crecimiento son significativamente menores a las del estado y del país.

**Cuadro 2. Población municipal**

Año	Población	Tasa de crecimiento
1960	35,361	-
1970	39,151	1.0
1980	40,377	0.3
1990	42,250	0.5
1995	43,107	0.4 (estimada)

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

**II.3.1.3. Población de la localidad**

El área de aplicación del plan de Tamazula contiene además de la cabecera municipal, las localidades siguientes: Agua Caliente, Callejones, La Estancia, Las Guayabillas, Loma Cortada 1, Loma Cortada 2, Los Naranjitos, Parajes, San Antonio, San Isidro y Soyatlán de Afuera. Por consiguiente, la población aquí mencionada corresponde a la suma de todas ellas.

**Cuadro 3. Población de la localidad**

Año	Población	Tasa de crecimiento
1960	12,886	-
1970	16,024	2.2
1980	17,363	0.1
1990	19,388	1.1
1995	20,889	1.0 (estimada)

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

**II.3.1.4. Distribución de la población por grupos de edad en la localidad**

Esta información se refiere únicamente al centro de población tomando como referencia el censo oficial de 1990.

**Cuadro 4. Distribución de la población por Grupos de Edad**

Grupos de edad	Población '90	%
de 5 años o menos	2,809	14.5 %
de 6 a 14 años	4,556	23.5 %
de 15 a 34 años	6,480	33.4 %
de 35 a 64 años	4,304	22.2 %
de 64 años o más	1,239	6.4 %
TOTAL	19,388	100.0 %

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

**II.3.2. Población Económicamente Activa**

**II.3.2.1. Población Ocupada en el Municipio**

La población económicamente activa del municipio, según censo oficial de 1990, corresponde a 11,484 hab., que se encuentra ocupada casi en su totalidad, y se distribuye su ocupación de la siguiente forma:

**Cuadro 5. Empleo de la PEA en el municipio**

Sector	Actividad	PEA ocupada	%
Primario	Agr/ Ganad/ Silvic/ Pesca	5,599	49.6 %
	Sub-Total	5,599	

Secundario	Minería	17	
	Manufacturas	1,864	
	Electricidad, Gas y Agua	27	
	Construcción	578	
	Sub-Total	2,486	22.0 %
Terciario	Comercio, Rest/Hoteles	1,047	
	Transportes y Comunic.	322	
	Serv. Financ. Seguros y relacionados	302	
	Serv. Comunales, Sociales y Personal	1,252	
	Sub-Total	2,923	25.8 %
No especificadas		289	2.6 %
	TOTAL	11,297	100.0 %

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

### II.3.2.2. Población ocupada en la localidad

La población económicamente activa ocupada de la localidad corresponde al 29.4 % de la población total de la localidad, y al 49.6 % de la PEA municipal.

En relación a los sectores que ocupa la población económicamente activa, en la localidad se reduce bastante el sector primario en relación a la del municipio, y se incrementa significativamente en relación al sector secundario, lo que pone de manifiesto el impacto económico que representa el ingenio azucarero. También es manifiesto que la mayoría de la población económicamente activa en el sector terciario radica en esta localidad, lo que corrobora la función de prestación de servicios urbanos medios y administrativa de la cabecera municipal.

**Cuadro 5/a. Empleo de la PEA en la localidad**

Sector	PEA ocupada	%
Primario	1,406	25.0 %
Secundario	1,802	32.1 %
Terciario	2,287	40.7 %
No especificadas	124	2.2 %
TOTAL	5,619	100.0 %

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

### II.3.2.3. Distribución del Ingreso

La distribución del Ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada en la localidad se sintetiza en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Distribución del ingreso**

Rango	PEA ocupada	%
-------	-------------	---

---

Mayor al salario mínimo	4,369	77.8 %
Menor al salario mínimo	752	13.3 %
No especificado	498	8.9 %
TOTAL	5,619	100.0 %

---

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

### II.3.3. Nivel de satisfacción de necesidades básicas

#### II.3.3.1. Educación

La localidad se encuentra deficitariamente servida en la primaria; en secundaria también se manifiesta un déficit, pero es necesario considerar ambos tipos de secundaria (general y técnica), con lo que se abate el déficit; y en preparatoria apenas se marca cierto déficit, por lo que la capacidad instalada todavía permite dar apoyo a la población de su área de influencia. En relación a la distribución de los planteles educativos en la mancha urbana, es probable que se encuentren algunas áreas con el servicio deficiente. El equipamiento educativo con que cuenta Tamazula y sus alrededores es el siguiente:

- 1 Jardín de Niños federal con 1 aula, 1 turno y 14 alumnos
- 5 Jardines de Niños estatales con 22 aulas, 1 turno c/u y 503 alumnos
- 6 primarias federales con 59 aulas, 1 turno c/u y 859 alumnos
- 5 primarias estatales con 60 aulas, 1 turno c/u y 1552 alumnos
- 1 primaria privada con 6 aulas, 1 turno y 207 alumnos
- 1 Secundaria Técnica federa con 15 aulas, 1 turno y 579 alumnos
- 1 Secundaria General estatal con 12 aulas, 2 turnos y 272 alumnos
- 2 Secundarias Generales con subsidio estatal con 18 aulas, 1 turno y 133 alumnos
- 1 Escuela Técnica Conalep federal con 6 aulas, 2 turnos y 584 alumnos
- 2 Escuelas de capacitación para trabajadores privadas con 5 aulas, una con 2 turnos y la otra con 1 solo y 60 alumnos
- 1 Preparatoria incorporada a la UdeG
- Existe la solicitud para la terminación de una escuela de educación especial.
- Del total de aulas existentes en la población que son 213 sólo se utilizan 163 aulas lo que corresponde al 76.5%.

#### II.3.3.2. Salud

El servicio de salud cubre satisfactoriamente las necesidades básicas y medias de la localidad y de la población regional servida, ya que cuenta con la atención de un Centro de Salud de la Secretaría de Salud, una Clínica Hospital del IMSS con cirugía general y dos clínicas particulares pequeñas. Sin embargo, el servicio especializado de medicina no se puede ofrecer todavía en la localidad y es escaso el servicio de medicina particular. El equipamiento de salud con que cuenta Tamazula y sus alrededores es el siguiente:

- 1 Clínica dependiente de la Secretaría de Salud.
  - 1 Clínica-Hospital del IMSS con cirugía general.
  - 1 Centro Asistencial DIF donde se imparten diversos cursos tipo taller.
  - 1 Asilo de ancianos.
  - 1 Unidad médica particular con servicio de Rayos X y Laboratorio de análisis.
  - 1 Clínica de medicina particular.
  - Algunos consultorios médicos particulares y dentistas.
-

### //.3.3.3. Comercio

El nivel del comercio en la localidad es satisfactorio de las necesidades básicas y medias, con comercios especializados en varias áreas, como productos de vestir, líneas blanca y mueblera, abarrotes y consumibles en general, papelerías y productos de apoyo relacionados con las actividades agropecuarias de la región. Incluso se cuenta con agencia de vehículos particulares. Sin embargo, el mercado sí presenta déficit.

### //.3.3.4. Recreación y deporte

Las necesidades básicas en relación a la recreación no están cubiertas satisfactoriamente, pues solamente existe un teatro en malas condiciones, un cine y no hay parques. Las márgenes del río cuentan con áreas abiertas que pudieran adecuarse para uso recreativo; pero se encuentran descuidadas y ocupadas con usos incompatibles en algunas partes.

Las necesidades básicas de deporte están escasamente cubiertas; pues no se encuentran con un nivel de servicio óptimo en relación a las condiciones físicas de la mayor parte de las áreas deportivas actuales, y además se requieren varias canchas de fútbol y dos más multiusos.

El equipamiento de recreación y deporte con que cuenta Tamazula y sus alrededores es el siguiente:

- 1 Unidad deportiva en buen estado situada al Sur de la localidad.
- 1 Unidad deportiva inconclusa.
- 1 Cancha de beisbol sin terminar.
- 1 Teatro en mal estado que requiere remodelación.
- 1 Plaza cívica (jardín principal).
- 1 Plaza en la colonia Benito Juárez.
- 2 parques infantiles en buen estado.

### //.3.3.4. Otros

- Vigilancia policiaca: satisfactoria.
- Rastro: está en estudio su reacomodo.
- Biblioteca:
- Cementerio: a corto plazo se requerirá otro por saturación del actual.
- Bibliotecas: existen 2 bibliotecas públicas en buen estado, ubicadas una en la colonia Benito Juárez y otra en el centro urbano. Sin embargo, se estima que la necesidad de este tipo de servicio está por debajo del nivel de satisfacción requerido por la población.

**Cuadro 7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas**

Elemento	Norma General		Demanda Unidades de servicio	Existente Unidades de servicio	Diagnóstico Superavit (+) Déficit (-)
	Población servida por elemento	Unid. de serv. por elemento			
Jardín de Niños	7,000 hab.	9 aulas, 1 turno	26.8	23.0	- 3.8
Escuela Primaria	7,000 hab.	30 aulas, 1 turno	89.5	157.0	+ 67.5
Secundaria Gral.	28,000 hab.	24 aulas, 1 turno	17.9	30.0	+ 12.1
Secundaria Tec.	28,000 hab.	20 aulas, 1 turno	14.9	15.0	+ 0.1
Preparatoria Gral.	112,000 hab.	30 aulas, 1 turno	11.5	9.0	- 2.5
Unidad Médica	7,000 hab.	2 consult., 2 turnos	6.0	6.0	0.0
Clínica Hospital	28,000 hab.	6 consult., 2 turnos	9.2	10.0	+ 0.8
Mercado Público	28,000 hab.	120 puestos	90.0	38.0	- 52.0

## **II.3.4. Administración del Desarrollo Urbano**

### **II.3.4.1. Control del desarrollo urbano**

No existe control.

### **II.3.4.2. Obras Públicas**

- Existe la oficina y las actividades más importantes pueden resumirse de la siguiente forma:
- Existe en operación un reglamento de construcción, y mensualmente se tiene un promedio de 20 permisos entre obras nuevas y de remodelación, con un 30% aproximadamente para uso comercial.
- Se tiene en estudio la rectificación y regularización del cauce del río para evitar los trabajos continuos de desazolve y bordos.
- Está en proceso la perforación de un pozo para agua potable.

### **II.3.4.3. Servicios Urbanos**

- Vigilancia policiaca: satisfactoria.
- Recolección de basura: insuficiente el sistema de contenedores y deficiente la recolección.
- Basurero municipal: sin tratamiento alguno.
- Rastro: con problemas de contaminación por su ubicación y se está en estudio su reacomodo.
- Cementerio: satisfactorio, aunque en corto plazo se requerirá otro por saturación del actual.

### **II.3.4.4. Organizaciones civiles**

- Asociación de Ganaderos
- Alcohólicos Anónimos

## **II.4. Medio Físico Natural**

### **II.4.1. Análisis de Factores Naturales**

#### **II.4.1.1. Topografía**

Las pendientes topográficas del área de aplicación del plan se pueden clasificar como sigue: pendientes del 0 al 5%, que corresponden en gran medida al área donde se encuentra asentada la cabecera municipal, así como a varias franjas contiguas al río Tamazula; pendientes del 5 al 10%, ubicadas sobre todo en la zona Sur de la cabecera municipal, y en pequeños polígonos al Sur y Sureste; pendientes del 10 al 15%, localizadas en zonas circundando las anteriores, sobre todo al Sur y al Este; pendientes mayores al 15%, que corresponden a los cerros, al Norte, Oeste y Sureste.

#### **II.4.1.2. Hidrología**

Tamazula de Gordiano se localiza en la cuenca del río Coahuayana, que drena un área de más de 4,500 km<sup>2</sup>. Esta cuenca está situada en 3 entidades y corresponde al estado de Jalisco alrededor del 40% de ella. La subcuenca donde se ubica el área de aplicación del plan recibe el nombre de río Tamazula y pertenece a la región hidrológica Armería-Coahuayana. En el área de aplicación del plan, el río Santa Rosa, que corre de Sur a Norte, se une al río Tamazula cerca junto al casco urbano de la localidad. En su recorrido por el área de aplicación del plan, el río Tamazula también va recibiendo las aguas de varios escurrimientos afluentes de éste.

---

#### **II.4.1. 3. Vegetación y uso potencial del suelo**

El área de aplicación del plan cuenta en el área montañosa con vegetación secundaria, producto de la desforestación que ha sufrido el lugar, aunque también se cuenta con algo de pinos, encinos, palo dulce y tepehuajes. También se encuentra vegetación compuesta de mezquites y huizaches y en general vegetación de selva baja caducifolia.

En las zonas de pendientes escarpadas correspondientes a la Mesa Tamazula, Mesa La Presa, Mesa del Gallo y Cerro del Mexicano el uso potencial del suelo que predomina es de practicultura moderada, y en algunas áreas con uso potencial forestal. El valle cuenta con un uso potencial agrícola de intenso a muy intenso, reduciéndose a moderado en las colindancias con las faldas de los cerros que lo circundan.

#### **II.4.1. 4. Edafología**

Los suelos que predominan en el área de aplicación del plan son el Vertisol crómico y el Vertisol pélico, asociados en algunas partes con Regosol éutrico. Los Vertisoles son suelos de climas templados y cálidos, con una diferencia marcada entre la estación seca y la lluviosa; se caracterizan por las grietas anchas y profundas que aparecen en ellos en la época de sequía, son suelos frecuentemente pardos (crómicos) o grises (pélicos), pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos. Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva. Estos son los suelos donde se produce la mayor cantidad de la caña de azúcar, así como maíz y sorgo, todos ellos con buenos rendimientos. Estos suelos se encuentran en una gran franja que corre a lo largo del río Tamazula, desde el Noreste hasta el Oeste del área de aplicación y tanto en la barranca del Mexicano ubicada al Sureste, como en la mesa La Presa situada al Noroeste del área de estudio. Se encuentra también en la cima del cerro Mesa Tamazula, situada al norte de la cabecera municipal.

El tipo de suelo que se encuentra como segundo en abundancia en el área de aplicación, es el Feozem háplico con Cambisol éutrico y con Regosol éutrico. El Feozem es un suelo rico en nutrientes y apropiado para la agricultura. El Cambisol es un suelo joven y poco desarrollado; se caracteriza por presentar acumulación de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso; pero sin que esta acumulación sea muy abundante; y proporciona rendimientos de moderados a altos en la agricultura. Estos suelos se localizan en la parte Norte, Suroeste (cerro Sn. Isidro) y en el vértice Sureste del área de aplicación del plan.

En la parte Norte de la cabecera municipal, alrededor de la pendiente del cerro Mesa de Tamazula, se encuentra Litosol con Feozem háplico. El Litosol se caracteriza por tener una profundidad menor de 10 cm. hasta la roca; aquí se ve limitado por el peligro, siempre existente, de erosión.

#### **II.4.1. 5. Geología**

La población de Tamazula de Gordiano está asentada en su totalidad en suelo aluvial, el cual representa alrededor de la tercera parte del área de estudio. Se encuentra Basalto al centro del área de aplicación, en la mesa Tamazula; al Noroeste, en la mesa La Presa y al Suroeste en el cerro San Isidro. Al Norte y al Suroeste se encuentra Roca Ignea andesita que representa una quinta parte del área de aplicación. En una pequeña fracción del Sureste se encuentra Roca Ingnea Intrusiva ácida, en el cerro El Mexicano. Entre la planicie de aluvión y los cerros formados por Basalto y Rocas Igneas se encuentran franjas de Conglomerado.

---

En la parte Norte del área de aplicación del plan se localizan varias fracturas naturales; muy lejanas a la ubicación de la población. También se localiza otra fractura en la parte Suroeste, en sentido Norte-Sur, y llega hasta el límite del aluvión.

#### **II.4.1. 6. Climatología**

La localidad Tamazula de Gordiano cuenta con un clima semiseco con invierno y primavera secos y semicálido, sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 21° C con una precipitación media anual de 1,007 mm con régimen de lluvia en los meses de junio, julio y agosto.

#### **II.4.1. 7. Paisaje natural**

La Mesa Tamazula es un promontorio natural bordeado en sus faldas por la mancha urbana, y ha sido un atractivo de recreación para la misma población. Desde esta meseta se aprecia el paisaje natural del valle y las serranías en forma de panorámica. El río también permite abrir sitios visitables de belleza paisajística.

### **II.4.2. Síntesis de Factores Naturales (Plano D-2)**

#### **II.4.2.1. Factores restrictivos a la urbanización**

- Topográficos: Son áreas restrictivas para el desarrollo urbano donde se presentan pendientes mayores al 15%, y se localizan al Norte, Suroeste y Sureste del centro.

- Hidrológicos: Todos los cauces de los arroyos, ríos y cuerpos de agua localizados en el área de aplicación del plan y los escurrimientos naturales son áreas restrictivas para el desarrollo urbano.

- Geológicos: La franja Noroeste de la carretera, entre el centro y Soyatlán de Afuera, además de ser de pendiente muy pronunciada, está propensa a derrumbes continuos de rocas basálticas grandes, por lo que debe ser restringida para el uso urbano.

- Uso Potencial del Suelo:

- En la parte Este de la cabecera municipal se localizan zonas con suelos aptos para la agricultura intensiva, con zonas de riego. Es conveniente preservar este uso.

- En las zonas de pendiente pronunciada del área de aplicación del plan, es factible el uso agropecuario; por lo que debe aplicarse una política de conservación a estas zonas sin restringir ese uso.

- Climatológicos: Las direcciones de los vientos dominantes son del sur al noreste y al noroeste, lo que deberá considerarse en cualquier construcción que produzca humos y olores, independiente de las normas de control para evitar cualquier emanación nociva desde el punto de vista ambiental, ecológico y de salud.

#### **I.4.2.2. Aspectos ambientales**

- Focos de contaminación industrial. El ingenio Tamazula produce contaminación atmosférica por humos y partículas no filtradas en sus chimeneas.

- Tiraderos de basura y rellenos sanitarios. La basura se recoge con vehículo

---

de motor, se deposita al Sur de la localidad, cerca del río, a cielo abierto y sin tratamiento alguno, por lo que es un foco de contaminación para el río, el suelo y el aire.

- Descargas de aguas residuales. El 85% de la población cuenta con descargas de aguas residuales; existe en Tamazula un colector; pero todo se arroja al río sin tratamiento alguno aguas arriba de Soyatlán de Afuera. Este asentamiento arroja a su vez sus aguas residuales directamente al río sin tratamiento alguno.

- Desforestación. El área de aplicación del plan ha sufrido una tala irracional de especies vegetales que ahora ya son escasas como son el Palo Dulce y el Tepehuaje. Se está implementando un programa para implementar estas especies en todo el municipio.

## **II.5. Medio Físico Transformado**

### **II.5.1. Estructura urbana y Tenencia del suelo** *(Plano D-3)*

#### **II.5.1.1. Elementos componentes de la estructura urbana**

La vialidad regional de la localidad, que corre a lo largo del río y de las faldas de los cerros, se ha transformado en la columna vertebral de la estructura urbana de Tamazula y los asentamientos contiguos. Estos han ido ocupando los pocos espacios disponibles entre el río y la carretera y entre la carretera y los cerros, formando una serie de manchas urbanas desligadas entre sí y conectadas a la vialidad regional por una vialidad colectora de ingreso y salida a la vez.

Existe un Centro urbano que corresponde al casco urbano de la localidad, conectado a la vialidad regional mediante dos vialidades colectoras, ubicadas en puntos extremos y opuestos. Esta mancha urbana es la más representativa de todas.

Además, se han desarrollado también al Sur y Este del río Tamazula, otros asentamientos en forma puntual y desarticulados entre sí, ligados al centro urbano, mediante una vialidad por cada asentamiento.

Los asentamientos que conforman la mancha urbana de Tamazula y sus alrededores son los siguientes:

Al Sur se ubican Naranjitos, Callejones y San Isidro (localidades rurales), además de los fraccionamientos urbanos recientes Los Cantores y Enrique Alvarez del Castillo en su primera y segunda etapas. Este grupo de asentamientos se une al centro urbano por el llamado libramiento, que cuenta con un puente al cruce del río Tamazula.

Al Este se encuentra San Antonio (localidad rural), también conectado con el casco urbano a través de un puente sobre el río Tamazula, y que incluye algunas construcciones relacionadas con la industria.

Al Norte se encuentran una serie de colonias y fraccionamientos urbanos recientes, que son Parajes, El Carmen, La Estancia, Infonavit, Agua Caliente, Loma Bonita, Las Margaritas, de los Maestros, Benito Juárez, San Juan Bosco, Cardenal y Clavellinas, que utilizan la carretera como conexión vial con el centro urbano.

---

Al Oeste se ubica Soyatlán de Afuera, localidad rural asentada linealmente y a ambos lados de la carretera, casi unida con el casco urbano de Tamazula por una serie de asentamientos de toda índole (centros nocturnos, restaurantes campestres y viviendas rurales) situados a lo largo de la carretera.

#### **II.5.1.2. Tenencia del Suelo**

- Propiedad ejidal y comunal.

No existe tenencia comunal. Las tierras ejidales se encuentran sobre todo al Oeste del área de aplicación del plan. Los ejidos son Agua Caliente, Callejones, El Aguacate, Naranjitos, Palmillas de Abajo, San Isidro y Soyatlán de Afuera. La mayor parte del área de aplicación se encuentra con tenencia del suelo de propiedad privada, incluyendo casi toda el área urbana de la localidad.

- Propiedad pública.

Es puntual en relación a los predios municipales, y lineal en los derechos de vía de carreteras y zonas federales de escurrimientos.

#### **II.5.1.3. Asentamientos irregulares y en proceso de regularización**

Soyatlán de Afuera, San Isidro y Callejones son asentamientos irregulares por ser ejidales.

#### **II.5.1.4. Zonas de valor patrimonial, histórico y fisonómico**

Solamente la plaza central y los edificios a su alrededor, conforman la zona que cuenta con cierto valor fisonómico.

### **II.5.2. Uso actual del suelo (Plano D-4)**

#### **II.5.2.1. Aprovechamiento de recursos naturales**

Los recursos naturales con que cuenta esta localidad son básicamente los relacionados con los suelos propicios para la agricultura. Cabría la posibilidad de uso forestal en algunos puntos de la sierra contigua, pero para esto se requiere primero la reforestación de esas áreas.

#### **II.5.2.2. Actividades agropecuarias**

El uso actual del suelo correspondiente al valle incluido en el área de aplicación del plan, a lo largo de los ríos Tamazula y Santa Rosa, es de agricultura mecanizada continua en su mayoría con riego por bombeo; por lo que se logra aumentar su productividad.

Al Norte, Sur y Este del área de aplicación del plan, las áreas menos escabrosas de los cerros son de uso agropecuario; pero con una productividad limitada.

#### **II.5.2.3. Alojamiento temporal de uso turístico**

En esta localidad no existe alojamiento temporal de uso turístico. Sin embargo, se está construyendo un hotel hacia la salida a Mazamitla; aunque es previsible que su uso sea más como complemento a las actividades económico-productivas de la localidad que por motivos turísticos.

#### **II.5.2.4. Habitacional**

A lo largo de la carretera hacia la salida a Mazamitla, se han desarrollado varios conjuntos habitacionales, como las colonias para obreros del Infonavit y Benito Juárez, la colonia de los maestros, los fraccionamientos Las Margaritas, Loma Bonita y Agua Caliente. Estos asentamientos son en su mayoría conjuntos de viviendas tipo, unifamiliares, que se comercializaron como

---

producto terminado y con lotificaciones de pequeñas a mínimas. Sin embargo, también se dio el caso de venta de suelo urbanizado en forma individual, como es el de la colonia de los maestros. En esta colonia todavía cuenta con una cantidad significativa de lotes sin construir.

A lo largo de la carretera hacia la salida a Pihuamo-Tuxpan se encuentran varios asentamientos irregulares en forma puntual y en malas condiciones. Más al Oeste, siguiendo por la carretera y junto a la ella, se encuentra el poblado ejidal de Soyatlán de Afuera, donde la vivienda es más del tipo rural, con predominio de techos de teja.

Los asentamientos al Este y Sur del centro urbano son de dos tipos: unos tipo rurales y otros tipo fraccionamiento de ciudad. Los tipo rurales son San Antonio, Naranjitos Callejones y San Isidro; de éstos sólo San Antonio no es ejidal. Los residenciales, tipo fraccionamiento de ciudad, son Los Cantores, y 1a. etapa de Enrique Alvarez del Castillo, que se encuentran totalmente urbanizados, pero en un proceso de edificación apenas en inicio; además se encuentra en proceso de urbanización la 2a. etapa del fraccionamiento Enrique Alvarez del Castillo y en proceso de trazo, la 2a. etapa del fraccionamiento Los Cantores.

#### **II.5.2.5. Comercial y de servicios**

##### **- El Centro Urbano**

- El Centro Urbano cuenta con comercios especializados del vestir, de líneas blanca y mueblera, abarrotes y consumibles en general, papelerías, aparatos electrónicos, y tiendas en general que están relacionadas con estos tipos de productos. Se encuentran algunas tiendas especializadas de cadenas nacionales y regionales, como son las de fotografía, neverías, papelerías, zapaterías.

- Los servicios que ofrece el centro urbano son varios bancos, algunos edificios de oficinas, un hotel de 2 estrellas en operación y algunos restaurantes.

##### **- La Vialidad Regional como Corredor Urbano**

- El crecimiento de Tamazula ha invadido a la vialidad regional más cercana, de manera que ahora se está transformando una franja de carretera de entre 3 y 4 kilómetros de largo en un corredor urbano.

- El uso comercial y de servicios con que cuenta este incipiente corredor urbano es: dos gasolineras, una agencia de autos, varios talleres de reparación de vehículos, varios restaurantes y fondas, un hotel en construcción, de mayor capacidad que el existente en el centro, y varios usos que generan actividades comerciales y de servicios colaterales a ellos como son la unidad deportiva, la clínica-hospital del IMSS y el rastro.

#### **II.5.2.6. Usos mixtos**

El centro de la localidad cuenta con un uso mixto generalizado de comercio formal en planta baja, vivienda en plantas altas y con uso habitacional que ha sido transformado por comercios pequeños sin desalojar la vivienda. En general, las viviendas en el centro son del tipo de asentamientos netamente urbanos.

#### **II.5.2.7. Oficinas administrativas**

---

En el centro urbano se ubican los pocos inmuebles destinados a oficinas con que cuenta la localidad. Destacan las oficinas de los sindicatos.

**II.5.2.8. Abastos, almacenamientos y talleres especiales**

- Existe un mercado municipal en regular estado, saturado y con un déficit de 600 m<sup>2</sup> para satisfacer las necesidades que representan los comerciantes con puestos improvisados dentro de las áreas de circulación del mercado actual. Existe solicitud para construir una segunda planta en el inmueble actual.

- Se cuenta con tianguis que se ubica semanalmente en la calzada Cuauhtémoc.

- La mayoría del abasto de los comercios se hace en Ciudad Guzmán y Guadalajara.

**II.5.2.9. Manufacturas y usos industriales**

- El ingenio azucarero de Tamazula, ubicado al Noreste del Centro Urbano, es la actividad originaria de la localidad.

**II.5.2.10. Equipamiento urbano**

- Educación y cultura

- 1 Jardín de Niños federal con 1 aula, 1 turno y 14 alumnos
- 5 Jardines de Niños estatales con 22 aulas, 1 turno c/u y 503 alumnos
- 6 primarias federales con 59 aulas, 1 turno c/u y 859 alumnos
- 5 primarias estatales con 60 aulas, 1 turno c/u y 1552 alumnos
- 1 primaria privada con 6 aulas, 1 turno y 207 alumnos
- 1 Secundaria Técnica federa con 15 aulas, 1 turno y 579 alumnos
- 1 Secundaria General estatal con 12 aulas, 2 turnos y 272 alumnos
- 2 Secundarias Generales con subsidio estatal con 18 aulas, 1 turno y 133 alumnos
- 1 Escuela Técnica Conalep federal con 6 aulas, 2 turnos y 584 alumnos
- 2 Escuelas de capacitación para trabajadores privadas con 5 aulas, una con 2 turnos y la otra con 1 solo y 60 alumnos
- 1 Preparatoria incorporada a la UdeG
- Existe la solicitud para la terminación de una escuela de educación especial.
- Del total de aulas existentes en la población que son 213 solo se utilizan 163 aulas lo que corresponde al 76.5%.

- Se cuenta con 2 bibliotecas públicas, ambas en buen estado, ubicadas una en la colonia Benito Juárez y otra en el centro urbano. Sin embargo, se estima que la necesidad de este tipo de servicio está por debajo del nivel de satisfacción requerido por la población.

- Existe el inmueble de una casa de cultura; pero actualmente está ocupada como refugio de 25 familias damnificadas a consecuencia de las inundaciones por el temporal de lluvias. Se ha solicitado la construcción de una nueva casa de cultura con 1,200 m<sup>2</sup> porque la actual es pequeña y se ha deteriorado a consecuencia de la improvisación del uso arriba indicado.

- Templos

- Parroquia de El Sagrario, frente a la plaza.
  - Templo de la Tercera Orden.
  - Templo de El Santuario
  - Capilla de San Nicolás
-

- Salud y Asistencia Pública
  - 1 Clínica dependiente de la Secretaría de Salud.
  - 1 Clínica-Hospital del IMSS con cirugía general.
  - 1 Centro Asistencial DIF donde se imparten diversos cursos tipo taller.
  - 1 Asilo de ancianos.
  - 1 Unidad médica particular con servicio de Rayos X y Laboratorio de análisis.
  - 1 Clínica de medicina particular.
  - Algunos consultorios médicos particulares y dentistas.
  
- Recreación y Deporte
  - 1 Unidad deportiva en buen estado situada al Sur de la localidad.
  - 1 Unidad deportiva inconclusa.
  - 1 Cancha de beisbol sin terminar.
  - Necesidades sentidas: 3 canchas de futbol y 2 canchas multiusos.
  - 1 Teatro en mal estado que requiere remodelación.
  
- Espacios abiertos y áreas verdes
  - 1 Plaza cívica (jardín principal).
  - 1 Plaza en la colonia Benito Juárez.
  - 2 parques infantiles en buen estado.
  
- Servicios Urbanos y Administración Pública
  - 1 Presidencia Municipal que requiere un proyecto de remodelación.
  - Hace falta un salón para el cabildo.
  - Se quiere estudiar la conveniencia de contar con una Unidad Administrativa.
  - 1 Cementerio junto a la salida a Tecalitlán, saturado y en regular estado; por lo que se requiere ampliación y remozamiento.
  - Recolección de basura, con dos vehículos dos veces por semana.
  - Basurero a cielo abierto en las faldas del cerro Mesa del Gallo, sin tratamiento alguno.
  - 2 gasolineras en buen estado.
  - El rastro municipal se encuentra ubicado en la zona centro, en la calle Juan Alvarez, lo que ocasiona problemas ambientales y de sanidad. Hace falta terreno para reubicar el rastro.
  - Existe otro rastro más pequeño en la Col. Parajes, pero es antifuncional.
  
- Comunicaciones y Transportes
  - Central de teléfonos con servicio automático LADA
  - Administración de telégrafos.
  - Administración de correos.
  
- Equipamiento Regional y Especial
  - 1 Posta de E.S.T. 9
  
- Instalaciones de Infraestructura
  - Subestación eléctrica cerca de la carretera, hacia Tecalitlán-Tuxpan.

### **II.5.3. Vialidad y Transporte (Plano D-5)**

#### **II.5.3.1. Jerarquía vial existente**

- Vialidades Regionales
    - Carretera a Tecalitlán-Tuxpan, hacia el Oeste de la localidad (asfalto en
-

buen estado).

- Carretera a Mazamitla, hacia el Noreste de la localidad (asfalto en buen estado).

- Terracería a Santa Rosa-Morelos, hacia el Sur de la localidad (terracería en mal estado).

- Existe como necesidad sentida y como solicitud a Coplade el estudio y proyecto de un libramiento para la población.

- También existe como necesidad sentida transformar la franja de carretera en avenida solucionando vialmente todos los entronques con las vialidades internas de la población.

#### - Vialidades Principales

- Las calles principales Norte-Sur son Ramón Corona, Gordiano Guzmán, Independencia y Morelos (pavimentos de concreto en bueno y regular estado).

- Las calles principales Este-Oeste son Juárez, Hidalgo y Calzada Cuauhtémoc (pavimentos de concreto en bueno y regular estado).

- El llamado Libramiento, que comunica el Centro Urbano con el camino a Santa Rosa (pavimento de terracería en mal estado)

#### - Vialidades Subcolectoras

- La avenida Juárez en la colonia Benito Juárez, en proyecto la prolongación para comunicar la colonia de Los Maestros (pavimento de concreto en buen estado).

- El camino a San Antonio, con su prolongación de la calle Pino Suárez (camino de terracería en regular estado).

- El camino al fraccionamiento E. Alvarez del Castillo, con su prolongación de la calzada del Ayuntamiento (camino de terracería en regular estado y calzada en adoquín de concreto en buen estado).

- El camino a Naranjitos y San Isidro (camino de terracería en regular estado)

- Vialidades locales (con pavimento de concreto casi la totalidad de las calles en el casco urbano).

### **//.5.3.2. Puntos de conflicto**

#### - La carretera

A consecuencia de los usos y actividades que ha generado la carretera y que están transformándola en un corredor urbano que requiere de adaptaciones viales, actualmente toda esta franja se encuentra como una serie de puntos de conflicto sobre todo entre peatones y vehículos. Esto se ve más agravado en el tramo de Tamazula que en el de Soyatlán de Afuera.

- El cruce de Niños Héroes y Ramón Corona.

- El cruce de Gordiano Guzmán e Hidalgo (estrechez de vías).

- El cruce de Gordiano Guzmán y Juárez (estrechez de vías).

- El cruce de Gordiano Guzmán, Cuauhtémoc y Libram. (estrechez de vías).

- El cruce de Morelos e Hidalgo (estrechez de vías).

- El cruce de Morelos y Juárez (estrechez de vías).

- El cruce de Morelos y Cuauhtémoc (estrechez de vías).

- El cruce de calzada Cuauhtémoc, Libertad y Juárez (estrechez de vías).

### **//.5.3.3. Transporte público**

#### - Transporte urbano

- Se cuenta con servicio de transporte público local, muy necesario para

---

los estudiantes; pero las unidades se encuentran en mal estado.  
- Existe una estación de taxis con aproximadamente 30 unidades.

- Transporte foráneo

- El transporte foráneo cuenta con tres líneas: Autobuses de Occidente, Flecha Amarilla y Tecaliltense. Se detectó como necesidad sentida el incremento del número de corridas.

- La terminal se encuentra ubicada en la calzada Cuauhtémoc.

- Transporte de carga

- Recientemente se han instalado en la localidad dos líneas de transportes de carga, Utsa y Fletsa.

#### **II.5.3.4. Servicios carreteros**

- Existen 2 gasolineras y varios talleres relacionados con el flujo vehicular a lo largo de la carretera en su cruce con la población. Una de ellas se encuentra ubicada sobre un escurrimiento natural, lo que puede provocar una emergencia urbana.

- Hace falta un sitio apropiado para el estacionamiento de camiones de carga y trailers, pues ahora se utiliza la franja de derecho de vía de la carretera en forma improvisada.

#### **II.5.4. Infraestructura (Plano D-6)**

##### **II.5.4.1. Agua Potable**

- Fuentes de abastecimiento

- 9 pozos profundos diseminados cerca de las áreas urbanas.

- 1 Manantial ubicado en Ferrería, fuera del área de aplicación, de 150 lts/seg.

- 1 pozo profundo de 40 lts/seg. al Este de la población, junto al río.

- Almacenamiento

- 1 tanque superficial de concreto (de 500 m<sup>3</sup>) en la Mesa Tamazula, que recibe agua del manantial de Ferrería y de dos pozos.

- 1 tanque elevado (de 40 m<sup>3</sup>) en la colonia Infonavit, al lado del pozo que lo surte.

- Están solicitados un tanque de almacenamiento de 150 m<sup>3</sup> y otro de 30 m<sup>3</sup>

- Calidad del servicio y Potabilización

- El agua del manantial se trata con sistema de cloración; pero se mezcla en el tanque de almacenamiento superficial que también recibe agua sin tratar de 2 pozos

- Las demás fuentes de abastecimiento de agua no tienen tratamiento alguno.

- Existe un equipo de cloración sin estrenar (empacado) desde hace 5 años.

- Redes

- Línea de conducción por gravedad, de 20 kms. desde el manantial de Ferrería, de 10", 14" y 16", aparentemente en buen estado.

- Está solicitada una línea de conducción de 300 m para el tanque solicitado, con una tubería de 6"

- La red de distribución en muchas partes se encuentra en forma superficial, incluso en calles con concreto hidráulico y del centro.

---

- Areas sin servicio o con servicio deficiente
  - Casi todas las áreas urbanas tienen servicio de agua (90%), pero en el estiaje se escasea y toda la población se ve afectada en mayor o menor medida.
- Administración del servicio
  - El servicio se administra por un patronato, independiente de la administración municipal y de SAPAJAL

#### **II.5.4.2. Drenaje**

- Areas sin servicio o con servicio deficiente
  - Parajes y Agua Caliente no cuenta con drenaje, lo que equivale al 15% de la población.
  - De la restante población, el 85%, cuenta con el servicio de descargas domiciliarias.
- Colectores
  - Existe un colector de 24" que corre a lo largo de la calle Juan Alvarez, continúa por la calzada Cuauhtémoc y a la altura del cementerio descarga directamente al río Tamazula, sin tratamiento alguno.
  - Al norte de la carretera, desde la gasolinera y hasta en dirección del centro, se tiene un subcolector de drenaje superficial.
- Tratamiento de aguas residuales
  - El colector principal descarga de manera directa, sin tratamiento alguno, en el río Tamazula.
  - San Antonio y Soyatlán de Afuera descargan sus aguas servidas directamente al río sin tratamiento alguno.
  - Se está haciendo un proyecto de una planta de tratamiento por encargo del ayuntamiento. Falta financiamiento para la obra y no se cuenta todavía con el terreno.
  - Se tiene la idea de una planta de tratamiento pequeña para San Antonio.

#### **II.5.4.3. Electricidad y Alumbrado**

- Se recibe la energía proveniente de Ciudad Guzmán en una subestación ubicada al lado del cementerio.
- El 95% de la población de Tamazula y los asentamientos cercanos se encuentra atendida con el servicio eléctrico. Algunas de las áreas de Naranjitos y San Isidro están sin servicio.

#### **II.5.4.4. Teléfonos y Telégrafos**

- Central telefónica con el servicio de líneas recién ampliado y con servicio LADA en buen estado.
- Línea local de teléfonos con servicio automático de larga distancia con buen servicio en toda la población.

#### **II.5.4.5. Instalaciones especiales y Riesgos Urbanos**

- La gasolinera que está al norte de la carretera se encuentra ubicada sobre un escurrimiento natural, lo que puede provocar una emergencia urbana.
  - Las inundaciones provocadas por el río y sus afluentes constituyen un riesgo urbano que provoca varios damnificados casi todos los años.
-

- Entre Tamazula y Soyatlán de Afuera, a lo largo de la carretera, se tienen frecuentes derrumbes de rocas de gran tamaño en tiempos de lluvias, lo que constituye un riesgo urbano.

#### **II.5.4.6. Pavimentos**

- Predomina el pavimento de concreto en buen estado, en la mayoría de las calles de Tamazula y sus alrededores, en aproximadamente un 85%. Son mínimas las calles empedradas.

- La mayoría de las calles sin pavimento (de terracería) se encuentran en las colonias Infonavit, Parajes, 20 de Noviembre, colonia de los Maestros y el Norte de la colonia San Juan Bosco. También son de terracería las calles de San Antonio, Naranjitos, San Isidro y Soyatlán de Afuera. Esto corresponde a un máximo del 13% de la mancha urbana.

## **II.6. Síntesis del estado actual (Plano D-7)**

### **II.6.1. Condicionantes naturales**

Conforme al diagnóstico del medio físico en el área de aplicación del Plan, se determinaron las siguientes condicionantes naturales para el desarrollo urbano:

#### **II.6.1.1. Topográficas:**

- Son áreas restrictivas para el desarrollo urbano donde se presentan pendientes mayores al 15%, y se localizan al Norte, Suroeste y Sureste del centro.

#### **II.6.1.2. Hidrológicas:**

- Todos los cauces de los arroyos, ríos y cuerpos de agua localizados en el área de aplicación del plan y los escurrimientos naturales son áreas restrictivas para el desarrollo urbano.

#### **II.6.1.3. Geológicas:**

- La franja Noroeste de la carretera, entre el centro y Soyatlán, además de ser de pendiente muy pronunciada, está propensa a derrumbes continuos de rocas basálticas grandes, por lo que debe ser restringida para el uso urbano.

#### **II.6.1.4. Del Uso Potencial del Suelo:**

- En la parte Este de la cabecera municipal se localizan zonas con suelos aptos para la agricultura intensiva, con zonas de riego. Es conveniente preservar este uso.

- En las zonas de pendiente pronunciada del área de aplicación del plan, es factible el uso agropecuario; por lo que debe aplicarse una política de conservación a estas zonas sin restringir ese uso.

#### **II.6.1.5. Climatológicas:**

- Las direcciones de los vientos dominantes son del sur al noreste y al noroeste, lo que deberá considerarse en cualquier construcción que produzca humos y olores, independiente de las normas de control para evitar cualquier emanación nociva desde el punto de vista ambiental, ecológico y de salud.

### **II.6.2. Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo**

Existen varios asentamientos que en forma de lunares se encuentran diseminados en torno a la mancha urbana más importante que corresponde a la cabecera municipal de Tamazula. Es necesario ligar en forma estructurada todos estos polos de crecimiento

---

urbano.

### **II.6.3. Problemática y condicionantes del uso actual del suelo**

El Ingenio de Tamazula se encuentra insertado totalmente en la mancha urbana, lo que provoca la consecuente incompatibilidad con los usos habitacional y comercial del centro urbano de Tamazula. Sin embargo, Tamazula tiene como razón de ser en gran medida el ingenio mismo, por lo que no sería propia una reubicación. Es de todos modos necesario plantear medidas de saneamiento y control de la contaminación aplicables al ingenio, y medidas de prevención de la contaminación en los futuros crecimientos.

### **II.6.4. Problemática y condicionantes de la vialidad y el transporte**

La carretera se está transformando en un corredor urbano por los usos del suelo que se están generando en forma espontánea: restaurantes, talleres, servicios médicos, servicios carreteros, comercios e incluso agencia de vehículos. Es necesario plantear un libramiento carretero y la transformación de este tramo de carretera en una avenida urbana.

### **II.6.5. Problemática y condicionantes de la infraestructura**

La infraestructura de agua y drenaje requiere de obras complementarias que aseguren todos los elementos que deben integrar estos sistemas, para poder también asegurar la calidad de los servicios.

Además, es muy importante hacer énfasis en la necesidad de un proyecto hidráulico integral que permita elegir las mejores alternativas de solución para el control del drenaje pluvial y que asegure a la población contra las inundaciones que ahora sufren en los tiempos de lluvia.

### **II.6.6. Aptitudes del suelo para el desarrollo urbano**

Son zonas aptas para el desarrollo urbano las que representan costos normales para la urbanización, o adecuados tanto para la infraestructura como en las edificaciones, ya que no existen problemas en el relieve o el subsuelo y la integración a las redes de servicios no implica obras adicionales al área urbanizada existente. Las zonas consideradas aptas para el desarrollo urbano en Tamazula son las ubicadas al Sur y Sureste de la población, al otro lado del río, porque no representan problemas en su relieve ni en el subsuelo, a pesar de las dificultades propias de toda la localidad en relación a las inundaciones por causa de los ríos.

Son zonas condicionadas para el desarrollo urbano las que por las características del subsuelo o relieve incrementarían los costos de las obras de infraestructura o de las cimentaciones de la edificación, o se encuentran fuera del umbral de expansión de las redes de servicio requiriendo obras adicionales para su integración. Las zonas condicionadas para el desarrollo urbano en Tamazula se ubican al Noreste, hacia la salida a Mazamitla, al Norte, en una explanada superior y al Oeste, en una explanada contigua a Soyatlán de Afuera. Sus condicionantes son por las características del relieve y por encontrarse en los umbrales de expansión de las redes de servicio.

Son suelos no aptos para el desarrollo urbano los que tienen riesgos de inundación o problemas de subsuelo y relieve que implican riesgos o costos de construcción y urbanización no rentables. Todas las márgenes de los ríos que pasan a lo largo del poblado tienen los riesgos de inundación, y sobre todo se ubican al Oeste de la localidad; sin embargo, es factible que se manejen algunas partes de estas márgenes siempre y cuando se realicen las obras convenientes. La Mesa Tamazula tiene problemas de subsuelo y relieve.

---

---



requerirán áreas nuevas a partir de 1997 hasta el año 2010, con un total de 18.05 hectáreas.

**Cuadro 9. Demanda de Suelo Urbano**

DATOS Población '95 (habitantes):20,889 Densidad: 72.28  
 ACTUALES Area ocupada (hectáreas): 289.00 Baldíos: 49.00 Area urbana actual: 338.00

PERÍODOS	PROYECCIONES DE POBLACION			DENSIDAD Hab/Ha	AREA REQUERIDA Hectáreas	TIPO DE AREA		
	Al inicio	Al fin	Incremento			Saturación Baldíos	Nuevas Areas	Area Urbana Total
	Período	Período						
1995-1997	20889	21521	632	80.95	7.81	4.90	2.91	340.91
1997-2000	21521	22505	984	83.38	11.80	9.80	2.00	342.91
2000-2010	22505	25645	3140	95.89	32.75	19.60	13.15	356.05
<b>TOTALES</b>			4756	75.13	52.35	34.30	18.05	356.05

**NOTAS:**

- 1- La saturación de baldíos actuales no será más del 70% en 15 años por ser fraccionamiento residencial el que más pesa.
- 2- La densidad de población deberá aumentar progresivamente a causa de la escasez de suelo apto para crecimiento urbano.

**III.3. Requerimientos de infraestructura y Equipamiento Urbano (cuadros 10-12)**

**Infraestructura.**

En cuanto a infraestructura, se requiere establecer tanto el sistema de agua como el de drenaje sanitario y pluvial en forma integral, es decir, con todos los elementos con que deben de contar estos sistemas (potabilización, redes adecuadas, emisor y sistema de tratamiento de aguas residuales). El servicio de alumbrado requiere ser más eficiente.

**Equipamiento.**

De acuerdo a las proyecciones de crecimiento y a las normas de equipamiento urbano, en Tamazula se necesita a corto plazo, la construcción de 4 aulas para jardín de niños, un mercado público con 60 puestos y 53,924.50 m<sup>2</sup> de áreas de recreación y deporte. A mediano plazo se hace necesario cubrir los 4,428.00 m<sup>2</sup> de áreas recreativas y la construcción de 3 aulas de preparatoria. Al largo plazo se necesita la construcción de 6 aulas de preescolar, 3 de secundaria técnica, una unidad médica con 2 consultorios, aumentar 24 puestos al mercado o construir uno nuevo y 14,130.00 m<sup>2</sup> de áreas recreativas.

**Cuadro 10. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo**

Elemento Servicio	Unidad de Déficit	Absorción población (unid. servicio)	Por increm. Período (unid. servicio)	Total del U.S./elem. (unid. servicio)	Promedio requeridos	Elementos
Jardín de Niños	Aula	3.80	0.81	4.61	6	1
Escuela Primaria	Aula	-67.48	2.71	-64.77	12	0
Secundaria Gral.	Aula	-12.10	0.54	-11.56	4	0
Secundaria Tec.	Aula	-0.10	0.45	0.35	6	0
Preparatoria Gral.	Aula	2.50	0.26	2.76	3	0

Unidad Médica	Consultorio	0.00	0.28	0.28	2	0
Clínica Hospital	Consult. Gral.	-0.80	0.21	-0.59	6	0
Mercado Público	Puestos	52.00	4.22	56.22	50	1
Recrea. Deporte	m2	51,080.50	2,844.00	53,924.50		

NOTA: El signo negativo indica superavit.

#### Cuadro 11. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Mediano Plazo

Elemento Servicio	Unidad de Déficit (unid. servicio)	Absorción población (unid. servicio)	Por increm. Período (unid. servicio)	Total del U.S./elem. (unid. servicio)	Promedio requeridos	Elementos
Jardín de Niños	Aula	0.61	1.27	1.88	3	0
Escuela Primaria	Aula	-64.77	4.22	-60.55	12	0
Secundaria Gral.	Aula	-11.56	0.84	-10.72	4	0
Secundaria Tec.	Aula	0.35	0.70	1.05	6	0
Preparatoria Gral.	Aula	2.76	0.41	3.17	3	1
Unidad Médica	Consultorio	0.28	0.44	0.72	2	0
Clínica Hospital	Consult. Gral.	-0.59	0.33	-0.26	6	0
Mercado Público	Puestos	-3.78	6.53	2.75	50	0
Recrea. Deporte	m2	0.00	4,428.00	4,428.00		

NOTA: El signo negativo indica superavit.

#### Cuadro 12. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Largo Plazo

Elemento Servicio	Unidad de Déficit (unid. servicio)	Absorción población (unid. servicio)	Por increm. Período (unid. servicio)	Total del U.S./elem. (unid. servicio)	Promedio requeridos	Elementos
Jardín de Niños	Aula	1.88	4.04	5.92	6	1
Escuela Primaria	Aula	-60.55	13.46	-47.09	12	0
Secundaria Gral.	Aula	-10.72	2.69	-8.03	4	0
Secundaria Tec.	Aula	1.05	2.24	3.29	6	1
Preparatoria Gral.	Aula	0.17	1.35	1.52	3	0
Unidad Médica	Consultorio	0.72	1.44	2.16	2	1
Clínica Hospital	Consult. Gral.	-0.26	1.08	0.82	6	0
Mercado Público	Puestos	2.75	21.60	24.35	50	1
Recrea. Deporte	m2	0.00	14,130.00	14,130.00		

NOTA: El signo negativo indica superavit.

### III.4. Metas específicas del Plan

Las metas específicas del Plan de Tamazula son las siguientes:

#### A. Planeación Urbana:

- Revisar el Plan de Ordenamiento a mediano plazo.

#### B. Suelo Urbano:

- Utilizar los baldíos para alojar el crecimiento poblacional futuro.
- Señalar las áreas factibles de ser ocupadas por el futuro crecimiento urbano.
- Aumentar la densidad de la población.

#### C. Equipamiento:

- Conservar y mantener el equipamiento existente.
- A corto plazo, construir 4 aulas de preescolar, un mercado con 60 puestos y 53,924.50

m2 de áreas recreativas.

- A mediano plazo, construir 3 aulas para preparatoria y 4,428.00 m2 de área para recreación y deporte.
- A largo plazo, construir 6 aulas de preescolar, 3 aulas de secundaria técnica, una unidad médica con 2 consultorios, un mercado con 24 puestos y 14,130.00 m2 de área para recreación y deporte.
- Mejorar y eficientar la calidad de los servicios de salud y educación.

#### D. Vialidad y Transporte:

- Establecer un libramiento para la vialidad regional.
- Elaborar un proyecto para la transformación de la franja carretera en avenida principal y en general para la reestructuración de toda la vialidad de la población.
- Solucionar mediante los señalamientos viales adecuados los puntos conflictivos que se forman en el cruce de Niños Héroes y Ramón Corona, G. Guzmán e Hidalgo, G. Guzmán y Juárez, G. Guzmán-Cuauhtémoc y el libramiento, Morelos e Hidalgo, Morelos y Juárez, Morelos y Cuauhtémoc, calzada Cuauhtémoc, Libertad y Juárez; casi todos estos ocasionados por la estrechez de las vías.
- Dar mantenimiento a los empedrados y pavimentos de las calles.
- Mejorar las calidad del servicio de camiones urbanos.
- Eficientar el servicio de transporte foráneo, poniendo más corridas por día.
- Establecer un estación para los camiones de carga y trailers.

#### E. Infraestructura:

- Agua Potable:
  - Revisar el sistema actual en su funcionamiento general, para equilibrar dotaciones.
  - Establecer sistemas de potabilización a todas las fuentes de abastecimiento.
  - Instalar el equipo de clorificación con que cuenta el municipio.
  - Corregir las deficiencias en la red existente de potabilización.
  - Cubrir el 10% de población sin servicio.
- Drenaje:
  - Revisar los proyectos existentes en las diferentes dependencias.
  - Revisar el sistema actual en su funcionamiento general.
  - Cubrir el 15% de población sin servicio.
  - Terminar el colector.
  - Establecer el tratamiento adecuado de aguas residuales.
  - Elaborar un proyecto de drenaje pluvial para evitar inundaciones a la población.
- Electricidad y Alumbrado:
  - De la electricidad, se requiere revisar el sistema para suprimir las fallas frecuentes.
  - Cubrir el 5% de la población sin servicio.
  - Del alumbrado se necesita darle mantenimiento y mejorar el servicio.

#### F. Protección Ambiental y Riesgos Urbanos:

- Reubicar el basurero.
- Dar capacitación al municipio para establecer un sistema de tratamiento de desechos sólidos.
- Establecer sistemas de filtración en las chimeneas del ingenio.
- Aplicar el programa de reforestación elaborado para la zona.

#### G. Imagen Urbana y Patrimonio Histórico:

- Realizar un estudio de protección y rescate de la fisonomía más tradicional del lugar.
- Elaborar reglamentos de construcción y de imagen urbana.

### **III.5. Opciones de Desarrollo Urbano**

---

Tamazula no cuenta con muchas opciones de desarrollo urbano, porque está limitada por los cerros y el río; por lo que casi la única opción es el crecimiento al Sureste, al otro lado del río, como ya se ha estado dando con algunos asentamientos recientes. Es importante que los desarrollos que se den en estas zonas, sobre todo en la confluencia con el río Santa Rosa y el Tamazula, provean de antemano las obras que se requieran para evitar inundaciones en las áreas urbanas. Hacia la Mesa del Gallo existen suelos de tenencia ejidal que limitan también las posibilidades de desarrollo urbano. Los crecimientos urbanos que se han estado dando a lo largo de la carretera a la salida hacia Mazamitla no cuentan con más posibilidades de crecimiento, solamente se consideran como áreas a densificar. Por otro lado, hacia Tecalitlán, Soyatlán de Afuera puede alojar un cierto desarrollo urbano hacia el Norte, sólo que seguirá desligado de la mancha urbana de Tamazula por las estrecheces naturales provocadas tanto por la topografía como por el río.

## IV. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

---

### IV.1. Estrategia General

Dada la posición que guarda el centro de población de Tamazula en los Programas Estatal y Municipal de Desarrollo Urbano y las características de la localidad que permiten disponer de áreas aptas para el crecimiento urbano y de abastecimiento de agua suficiente, así como condiciones favorables para la localización de actividades agropecuarias; se establece como estrategia la política de impulso al desarrollo urbano, promoviéndose la dotación de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios, aprovechando racionalmente los recursos naturales y poniendo especial cuidado en la conservación del medio ambiente.

Los criterios de ordenamiento urbano con los cuales se pretende llevar a cabo la estrategia general de Tamazula, localidad con nivel de servicios medio, son los siguientes:

1. Crear una estructura urbana compacta que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los servicios urbanos, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado.
  2. Definir claramente los límites del Centro de Población, que incluye la previsión suficiente y adecuada de las áreas de reserva urbana para el crecimiento poblacional esperado, fuera de los cuales no deberá permitirse ninguna acción urbanística, de conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano.
  3. Establecer los lineamientos para que el crecimiento urbano se dé en una forma congruente con las características de la traza urbana existentes, preservando con ello la fisonomía de la localidad y estableciendo una estructura urbana clara y legible.
  4. Impulsar el establecimiento de bodegas de acopio de productos agrícolas y de pequeñas agro-industrias, con el fin de reforzar su actividad productora y de comercialización de una manera acorde con su característica de actividad económica predominante del sector primario.
  5. Impulsar el establecimiento de industrias ligeras y de servicios a la industria y al comercio, para generar más fuentes de trabajo que permitan con la diversificación de actividades, un mayor arraigo de la población.
  6. Definir la localización de corredores de usos mixtos de nivel barrial que permitan el establecimiento ordenado de instalaciones de comercios y servicios básicos y de equipamiento urbano requerido por sus funciones de servicios medios.
  7. Conservar los elementos de valor ecológico, tales como la Mesa de Tamazula, el cauce del río Tamazula y el de Santa Rosa y los escurrimientos que cruzan por el área de aplicación, así como las áreas de producción agrícola circundantes.
-

8. Definir una estructura vial jerarquizada que facilite los movimientos vehiculares dentro de la población y plantear a largo plazo la creación de una libramiento que evite el cruce de vehículos de paso por la población.

#### **IV.2. Delimitación del Centro de Población**

Para los efectos del Plan de Desarrollo Urbano de Tamazula se establecen los límites del centro de población que se definen por un polígono con una superficie aproximada de 1,097 hectáreas, cuyo perímetro tiene las siguientes colindancias:

Al norte: a partir del punto 1 que se ubica en las coordenadas Norte 2'177,746.82 y Este 679,174.61 del sistema geográfico nacional UTM-INEGI, una línea quebrada que parte con rumbo Noreste de 60° 52' 30" y a una distancia de 822.31 metros donde se ubica el punto 2, del cual quiebra con rumbo Noreste de 89° 49' 29" y a una distancia de 770.15 metros donde se ubica el punto 3, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 0° 38' 05" y a una distancia de 267.95 metros donde se ubica el punto 4, del cual quiebra con rumbo Sureste de 71° 04' 23" y a una distancia de 1,462.89 metros donde se ubica el punto 5, del cual quiebra con rumbo Sureste de 50° 59' 29" y a una distancia de 1,364.77 metros donde se ubica el punto 6, del cual quiebra con rumbo Noreste de 34° 10' 29" y a una distancia de 733.48 metros donde se ubica el punto 7, del cual quiebra con rumbo Noreste de 15° 21' 36" y a una distancia de 354.04 metros donde se ubica el punto 8, del cual quiebra con rumbo Sureste de 67° 12' 04" y a una distancia de 134.27 metros donde se ubica el punto 9, del cual quiebra con rumbo Noreste de 56° 36' 49" y a una distancia de 405.84 metros donde se ubica el punto 10, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 26° 56' 37" y a una distancia de 341.00 metros donde se ubica el punto 11, del cual quiebra con rumbo Noreste de 77° 28' 46" y a una distancia de 123.51 metros donde se ubica el punto 12, del cual quiebra con rumbo Noreste de 30° 45' 24" y a una distancia de 399.96 metros donde se ubica el punto 13, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 30° 23' 19" y a una distancia de 245.50 metros donde se ubica el punto 14, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 79° 19' 20" y a una distancia de 252.18 metros donde se ubica el punto 15, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 36° 40' 20" y a una distancia de 476.39 metros donde se ubica el punto 16, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 69° 40' 11" y a una distancia de 156.25 metros donde se ubica el punto 17, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 11° 08' 49" y a una distancia de 327.48 metros donde se ubica el punto 18, del cual quiebra con rumbo Noreste de 79° 35' 21" y a una distancia de 794.73 metros donde se ubica el punto 19, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 12° 25' 48" y a una distancia de 475.29 metros donde se ubica el punto 20, del cual quiebra con rumbo y a una distancia de 188.15 metros donde se ubica el punto 21( N 2'178,864.14 ; E 683,990.14 ), del cual quiebra a una distancia de 1,254.13 metros donde se ubica el punto 22( N 2'179,316.70 ; E 684,926.59), del cual quiebra a una distancia de 352.84 metros donde se ubica el punto 23( N 2'179,461.61 ; E 685,245.23 ), del cual quiebra y a una distancia de 119.06 metros donde se ubica el punto 24( N 2'179,550.78 ; E 685,324.12 ), del cual quiebra a una distancia de 480.11 metros donde se ubica el punto 25( N 2'180,023.13 ; E 685,355.64 ), del cual quiebra a una distancia de 130.31 metros donde se ubica el punto 26( N 2'180,108.08 ; E 685,265.71 ), del cual quiebra a una distancia de 135.19 metros donde se ubica el punto 27( N 2'1180,186.63 ; E 685,375.85 ), del cual quiebra a una distancia de 463.38 metros donde se ubica el punto 28( N 2'180,294.25 ; E 685,809.84 ), del cual quiebra a una distancia 311.97 metros donde se ubica el punto 29( N 2'180,013.03 ; E 685,861.69 ), del cual quiebra a una distancia de 272.88 metros donde se ubica el punto 30( N 2'179,777.29 ; E 685,999.12 ), del cual quiebra con rumbo Sureste de 88° 19' 36" y a una distancia de 345.25 metros donde se ubica el punto 31.

Al Este: a partir del punto 31 continúa la línea quebrada con rumbo Sureste de 27° 13' 41" y a una distancia de 313.24 metros donde se ubica el punto 32, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 38° 03' 41" y a una distancia de 255.08 metros donde se ubica el punto 33, del cual quiebra con rumbo Sureste de 35° 15' 41" y a una distancia de 267.35 metros donde se ubica el punto 34, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 54° 48' 46" y a una distancia de 744.46 metros donde se ubica el punto 35, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 51° 59' 07"

---

y a una distancia de 365.07 metros donde se ubica el punto 36, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 20° 23' 40" y a una distancia de 1,210.32 metros donde se ubica el punto 37, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 15° 30' 02" y a una distancia de 1,190.55 metros donde se ubica el punto 38, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 66° 40' 47" y a una distancia de 401.94 metros donde se ubica el punto 39, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 22° 02' 05" y a una distancia de 325.89 metros donde se ubica el punto 40, del cual quiebra con rumbo Sureste de 11° 38' 52" y a una distancia de 388.49 metros donde se ubica el punto 41, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 09° 17' 53" y a una distancia de 429.40 metros donde se ubica el punto 42.

Al Sur: a partir del punto 42 continúa la línea quebrada con rumbo Noroeste de 84° 49' 42" y a una distancia de 476.11 metros donde se ubica el punto 43, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 01° 42' 54" y a una distancia de 230.80 metros donde se ubica el punto 44, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 89° 24' 23" y a una distancia de 445.25 metros donde se ubica el punto 45, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 38° 10' 16" y a una distancia de 254.58 metros donde se ubica el punto 46, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 59° 28' 23" y a una distancia de 441.79 metros donde se ubica el punto 47, del cual quiebra con rumbo Noreste de 01° 01' 01" y a una distancia de 930.70 metros donde se ubica el punto 48, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 82° 11' 15" y a una distancia de 237.51 metros donde se ubica el punto 49, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 42° 29' 18" y a una distancia de 741.14 metros donde se ubica el punto 50, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 17° 22' 09" y a una distancia de 561.00 metros donde se ubica el punto 51, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 73° 24' 04" y a una distancia de 206.33 metros donde se ubica el punto 52, del cual quiebra con rumbo Noreste de 17° 53' 14" y a una distancia de 112.94 metros donde se ubica el punto 53, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 65° 47' 00" y a una distancia de 76.07 metros donde se ubica el punto 54.

Al Oeste: a partir del punto 54 continúa la línea quebrada con rumbo Noreste de 21° 15' 37" y a una distancia de 267.86 metros donde se ubica el punto 55, del cual quiebra con rumbo Norte de 00° 00' 00" y a una distancia de 221.90 metros donde se ubica el punto 56, del cual quiebra con rumbo Noreste de 52° 12' 58" y a una distancia de 252.86 metros donde se ubica el punto 57, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 30° 43' 44" y a una distancia de 651.84 metros donde se ubica el punto 58, del cual quiebra con rumbo Noreste de 62° 13' 18" y a una distancia de 114.64 metros donde se ubica el punto 59, del cual quiebra con rumbo Sureste de 30° 50' 49" y a una distancia de 518.60 metros donde se ubica el punto 60, del cual quiebra con rumbo Noreste de 61° 06' 13" y a una distancia de 49.01 metros donde se ubica el punto 61, del cual quiebra con rumbo Sureste de 31° 18' 49" y a una distancia de 199.74 metros donde se ubica el punto 62, del cual quiebra con rumbo Noreste de 47° 27' 46" y a una distancia de 648.07 metros donde se ubica el punto 63, del cual continúa por la margen Norte del cauce natural del río Tamazula CA15 con rumbo Noroeste promedio de 69° 48' 10" y a una distancia aproximada de 4,074.21 metros donde se ubica el punto 64, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 33° 59' 44" y a una distancia de 478.26 metros donde se ubica el punto 1.

### **IV.3. Clasificación de Areas (Plano E-1)**

#### **IV.3.1. Areas Urbanizadas**

##### **IV.3.1.1. Areas Incorporadas**

AU2 Area correspondiente al Ingenio de Tamazula, con una superficie aproximada de 14 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de renovación urbana AU1-RN; al Este, la reserva urbana RU-CP3; al Sur, las reservas urbanas RU-CP2 y RU-CP1; y al Oeste, el área de renovación urbana AU1-RN.

AU3 Area con una superficie aproximada de 90 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la reserva urbana RU-LP4, el área de conservación AC2, el área de urbanización progresiva AU-UP3 y la reserva urbana RU-MP4; al

---

Este, el área de urbanización progresiva AU-UP4 la reserva urbana RU-LP6 y el área de protección al cauce del río Tamazula CA15; al Sur, la reserva urbana RU-CP3; y al Oeste, el área de protección al cauce natural de agua CA11, la reserva urbana RU-MP2, el área de conservación ecológica AC1 y la reserva urbana RU-MP3.

AU5 Area con una superficie aproximada de 60 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el el camino a San Isidro y Callejones y la reserva urbana RU-MP9; al Este, la reserva urbana RU-LP8; al Sur, el área de transición AT3, el área agropecuaria AR-AGR2 y la reserva urbana RU-LP9; y al Oeste, el área agropecuaria AR-AGR2 y la reserva urbana RU-LP10.

#### **IV.3.1.2. Areas de Urbanización Progresiva**

AU-UP1 La localidad de Soyatlán de Afuera, con una superficie aproximada de 40 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la reserva urbana RU-LP2; al Este, el área de renovación urbana AU1-RN; al Sur, el área de transición AT1 y la reserva urbana RU-LP3, y al Oeste, la reserva urbana RU-LP1.

AU-UP2 Area de urbanización progresiva, con una superficie aproximada de 9 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de conservación ecológica AC1 y la reserva urbana RU-MP2; al Este, el área de protección al cauce de aguas CA11; al Sur, la carretera federal transformada en vialidad primaria VP1 en este plan; y al Oeste, la reserva urbana RU-MP1 y el área de conservación ecológica AC1.

AU-UP3 Fraccionamiento Agua Caliente, con una superficie aproximada de 7 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de conservación ecológica AC2; al Este, el área de conservación ecológica AC2, la reserva urbana RU-MP4 y el área urbana incorporada AU3; al Sur, la carretera federal transformada en vialidad primaria VP1 en este plan, y al Oeste, el área urbana incorporada AU3.

AU-UP4 Colonias Parajes y La Estancia, con una superficie aproximada de 40 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la reserva urbana RU-LP5; al Este, el área agropecuaria AR-AGR2 y el área de protección al cauce del río Tamazula; al Sur, la reserva urbana RU-LP6; y al Oeste, el área urbana incorporada AU3, la reserva urbana RU-MP4 y el área de conservación ecológica AC2.

AU-UP5 Las localidades de San Isidro y Callejones, con una superficie aproximada de 23 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área agropecuaria AR-AGR3; al Este, el área de transición AT2; al Sur y al Oeste, el área agropecuaria AR-AGR3.

#### **IV.3.1.3. Areas de Renovación Urbana**

AU1-RN Casco urbano de Tamazula y asentamientos aledaños, con una superficie aproximada de 140 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de conservación AC1 correspondiente a la Mesa Tamazula, la reserva urbana RU-MP1 y el área de urbanización progresiva AU-UP2; al Este, el área urbana incorporada AU2, y la reserva urbana RU-CP1; al Sur, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15; y al Oeste, el área de transición AT1 y el área de urbanización progresiva AU-UP1.

AU1-RN1 Ocultar las líneas de agua potable que actualmente están superficiales en buena parte de esta área urbana.

---

AU1-RN2 Pavimentar las calles que se encuentran entre la calle Juan Alvarez y el río Tamazula.

AU1-RN3 Prolongar la avenida Cuauhtémoc hasta la carretera, hacia el Noroeste

AU1-RN4 Proyecto y obra de encauzamiento del río para evitar inundaciones en esta área, incluyendo la vialidad VC3 y el parque lineal a lo largo del río.

AU4-RN Area con una superficie aproximada de 23 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la reserva urbana RU-MP8; al Este, el área de transición AT3; al Sur, la reserva urbana RU-LP7; y al Oeste, la reserva urbana RU-LP7 y el área de protección al cauce del río Tamazula CA15.

AU4-RN1 Pavimentar la calle Pino Suárez

#### **IV.3.2. Areas de Protección Histórico Patrimonial**

##### **IV.3.2.1. Areas de Protección a la Fisonomía**

PP-PF1 Area de protección a la fisonomía urbana del Centro de Población, con una superficie aproximada de 3 hectáreas, y teniendo como límites los inmuebles de las edificaciones colindantes a la plaza cívica y todos los que se encuentran en los cruces entre las calles Juárez, Morelos y Vallarta, por las calles Independencia y 20 de Noviembre.

#### **IV.3.3. Areas de Reserva Urbana**

##### **IV.3.3.1. Areas de reserva urbana a corto plazo**

RU-CP1 Area de reserva urbana al corto plazo, con una superficie aproximada de 12 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área urbana incorporada AU2 y la reserva urbana RU-CP2; al Este, la reserva urbana RU-CP2 y el área de protección al cauce del río Tamazula CA15; al Sur, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15 y el área de renovación urbana AU1-RN, y al Oeste, el área de renovación urbana AU1-RN.

RU-CP2 Area de reserva urbana al corto plazo, con una superficie aproximada de 14 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área urbana incorporada AU2; al Este, la reserva urbana RU-MP7 y el área de protección al cauce del río Tamazula CA15; al Sur, la reserva urbana RU-CP1, y al Oeste, la reserva urbana RU-CP1 y el área urbana incorporada AU2.

RU-CP3. Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 25.6 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15 y la reserva urbana RU-MP8; al Este, al Sur y al Oeste, el área urbana incorporada AU5.

##### **IV.3.3.2. Areas de reserva urbana a mediano plazo**

RU-MP1 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 3 hectáreas, y teniendo como límites: al Noroeste, el área de conservación ecológica AC1; al Noreste, el área de urbanización progresiva AU-UP2; al Sureste, la carretera federal transformada en vialidad primaria VP1 en este plan, y al Suroeste, el área de renovación urbana AU1-RN.

RU-MP2 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, y teniendo como límites: al Noroeste, el área de conservación ecológica AC1; al Este, el área urbana incorporada AU3; al Sur y al Oeste, el

---

área de urbanización progresiva AU-UP2.

- RU-MP3 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 1 hectárea, y teniendo como límites: al Noroeste y Noreste, el área urbana incorporada AU3, y al Sur, el área de conservación ecológica AC1.
- RU-MP4 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 7 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de conservación ecológica AC2 y el área de urbanización progresiva AU-UP4; al Este, la carretera federal transformada en vialidad primaria VP1 en este plan; al Sur, el área urbana incorporada AU3 y el área de urbanización progresiva AU-UP3, y al Oeste, el área de conservación ecológica AC2.
- RU-MP5 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el cruce del área de protección al cauce del río Tamazula CA15 con la actual carretera a Santa Rosa y futura vialidad primaria VP4; al Este, la actual carretera a Santa Rosa y futura vialidad primaria VP4; al Sur, la reserva urbana RU-MP6, y al Oeste, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15.
- RU-MP6 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 17 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la reserva urbana RU-MP5; al Este, la actual carretera a Santa Rosa y futura vialidad primaria VP4; al Sur, el área de renovación urbana AU4-RN correspondiente a San Antonio, y al Oeste, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15.
- RU-MP7 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 36 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área urbana incorporada AU3; al Este, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15; al Sur, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15 y la reserva urbana RU-CP2; y al Oeste, las áreas urbanas incorporadas AU2 y AU3.
- RU-MP8 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 29 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la reserva urbana RU-CP3; al Este, el área de transición AT3; al Sur, el área urbana incorporada AU5; y al Oeste, el área de protección al cauce de agua CA18.

#### **IV.3.3.3. Áreas de reserva urbana a largo plazo**

- RU-LP1 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área agropecuaria AR-AGR3; al Este, el área de urbanización progresiva AU-UP1; al Sur, la carretera a Tecalitlán, y al Oeste, el área agropecuaria AR-AGR3.
  - RU-LP2 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 6 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área agropecuaria AR-AGR3; al Este, el área de conservación AC1; al Sur, el área de urbanización progresiva AU-UP1, y al Oeste, el área agropecuaria AR-AGR3.
  - RU-LP3 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, Este y Oeste, el área de urbanización progresiva AU-UP1; y al Sur, el área de transición AT1.
  - RU-LP4 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 29 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el libramiento regional propuesto VR2, al Este y Oeste, el área agropecuaria AR-AGR1; y al Sur, la colonia de Los Maestros correspondiente al área urbana incorporada AU3.
-

- RU-LP5 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 9 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área agropecuaria AR-AGR1; al Este, la carretera federal transformada en vialidad primaria VP1 en este plan, al Sur, el área de urbanización progresiva AU-UP4, y al Oeste, el área de conservación ecológica AC2.
- RU-LP6 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 9 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de urbanización progresiva AU-UP4; al Este y Sur, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15, y al Oeste, el área urbana incorporada AU3.
- RU-LP7 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 38 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15 y el área de renovación urbana AU4-RN; al Este, el área de transición AT3; al Sur, la reserva urbana RU-MP8, y al Oeste, el área de protección al cauce del río Tamazula CA15.
- RU-LP8. Area de reserva urbana a largo plazo, con una superficie aproximada de 22 hectáreas, y teniendo como límites al Norte el área de conservación AC2, al este, el área RI-VL3, al sur, el área de reserva urbana RU-MP4 Y, al oeste el área RI-EL1.

#### **IV.3.4. Areas de restricción por paso de infraestructuras**

##### **IV.3.4.1. Areas de restricción por paso de infraestructura eléctrica**

- RI-EL1 Area de restricción por paso de la línea eléctrica que llega por el Noreste del área de aplicación del plan paralela a la carretera, cruza el área de conservación ecológica AC2, el área urbana incorporada AU3, el área de conservación ecológica AC1 y en el área de renovación urbana AU1-RN toma de nuevo la carretera y paralela a ella continúa hacia el Oeste.
- RI-EL2 Area de restricción por paso de la línea eléctrica que se deriva de la correspondiente a RI-EL1, en el área de conservación ecológica AC2, corre hacia el Sureste y cruza el área urbana incorporada AU3, las reservas urbanas RU-CP3, RU-MP6 y el área de transición AT3, y continúa por el área de uso agropecuario AR-AGR2, paralela al camino a El Aguacate.
- RI-EL3 Area de restricción por paso de la línea eléctrica que se deriva de la correspondiente a RI-EL1, en el área de renovación urbana AU1-RN, corre hacia el Sur y cruza el área de transición AT1, continúa en el área de uso agropecuario AR-AGR3, cambia su rumbo hacia el Sureste, cruza el área de transición AT2 y de nuevo el área de uso agropecuario AR-AGR3.

##### **IV.3.4.2. Areas de restricción por paso de infraestructura vial**

- RI-VL1 La colindancia de la vialidad regional VR1 con el área de reserva urbana RU-LP1 en la salida a Tecalitlán; deberá respetar un derecho de vía de 30 metros del eje de la carretera, y permitir una vialidad local paralela a la vialidad regional; además de lo ya establecido como derecho de vía para esta carretera.
- RI-VL2 La colindancia de la vialidad regional VR2 (libramiento carretero propuesto) con el área de reserva urbana RU-LP4 deberá respetar un derecho de vía de 30 metros del eje de la carretera, y permitir una vialidad local paralela a la vialidad regional; además de lo que por norma se establece como derecho de vía para esta carretera.
-

RI-VL3 La colindancia de la vialidad regional VR3 con el área de reserva urbana RU-LP5 en la salida a Mazamitla; deberá respetar un derecho de vía de 30 metros del eje de la carretera, y permitir una vialidad local paralela a la vialidad regional; además de lo ya establecido como derecho de vía para esta carretera.

#### **IV.3.5. Areas de transición**

AT1 Area de transición con una superficie aproximada de 79 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte y al Este, el área de renovación urbana AU1-RN; al Sur, el área de protección al cauce del río Tamazula, desde el punto 63 hasta el punto 64 del polígono que configura el centro urbano; y al Oeste, el área rústica agropecuaria AR-AGR3.

AT2 Area de transición con una superficie aproximada de 12 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área rústica agropecuaria AR-AGR3 y el área de protección al cauce del río Tamazula; al Este, el área rústica agropecuaria AR-AGR3; al Sur, el área de urbanización progresiva AU-UP5; y al Oeste, el área de urbanización progresiva AU-UP5 y el área rústica agropecuaria AR-AGR3.

AT3 Area de transición con una superficie aproximada de 44 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área rústica agropecuaria AR-AGR3 y el área de protección al cauce del río Tamazula; al Este, el área rústica agropecuaria AR-AGR3; al Sur, el área de urbanización progresiva AU-UP5; y al Oeste, el área de urbanización progresiva AU-UP5 y el área rústica agropecuaria AR-AGR3.

#### **IV.3.5. Areas rústicas**

##### **IV.3.5.1. Areas agropecuarias**

AR-AGR1 Area rústica agropecuaria con una superficie aproximada de 400 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área rústica forestal AR-FOR1; al Este, el área de conservación ecológica AC2; al Sur, el área de conservación ecológica AC2, la reserva urbana RU-LP4 y el área de conservación ecológica AC1; y al Oeste, área de conservación ecológica AC1 y el área rústica forestal AR-FOR1.

AR-AGR2 Area rústica agropecuaria con una superficie aproximada de 900 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de conservación ecológica AC2, la vialidad regional VR2, la carretera a Mazamitla y el límite del área de aplicación; al Este, el límite del área de aplicación del plan; al Sur, el área rústica forestal AR-FOR2 y el límite del área de aplicación del plan; y al Oeste, el área de protección al cauce del río Santa Rosa y los límites del centro urbano desde el vértice 31 hasta el 49.

AR-AGR3 Area rústica agropecuaria con una superficie aproximada de 540 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área rústica forestal AR-FOR1, el área de conservación ecológica AC1, las reservas urbanas RU-LP1 y RU-LP2 y la carretera a Tecalitlán VR1; al Este, el área de protección al cauce del río Santa Rosa y los límites del centro urbano desde el vértice 39 hasta el 57; al Sur, el límite del área de aplicación del plan y el área rústica forestal AR-FOR3; y al Oeste, el límite del área de aplicación del plan.

##### **IV.3.6.2. Areas forestales**

AR-FOR1 Area rústica forestal con una superficie aproximada de 530 hectáreas, y

---

teniendo como límites: al Norte y Oeste, los límites del área de aplicación del plan; al Este, la carretera a Mazamitla VR3, y al Sur, el libramiento carretero propuesto VR2, el área rústica agropecuaria AR-AGR1, de nuevo el libramiento VR2 y el área rústica agropecuaria AR-AGR3.

AR-FOR2 Area rústica forestal con una superficie aproximada de 140 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área rústica agropecuaria AR-AGR2; al Este y Sur, los límites del área de aplicación del plan; y al Oeste, el área rústica agropecuaria AR-AGR2.

AR-FOR3 Area rústica forestal con una superficie aproximada de 370 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte y Este, el área rústica agropecuaria AR-AGR3; y al Sur y al Oeste, los límites del área de aplicación del plan.

#### **IV.3.7. Areas de conservación ecológica**

AC1 Zona sujeta a conservación ecológica correspondiente a la Mesa Tamazula, cuenta con una superficie aproximada de 450 hectáreas, y tiene como límites: al Norte, el libramiento carretero propuesto VR2 y el área rústica agropecuaria AR-AGR1; al Este, siguiendo en orden descendente por los vértices que delimitan el centro de población desde el 17 hasta el 7; al Sur, continúa por los vértices del 7 al 4, y al Oeste, por los vértices del 4 al 3 y el área rústica agropecuaria AR-AGR3.

AC2 Zona sujeta a conservación ecológica, con una superficie aproximada de 141 hectáreas, y tiene como límites: al Norte, el libramiento carretero propuesto VR2; al Este el área agrícola AR-AGR2 al sur el área RI-VL3, al oeste las áreas urbanas AU3 y AU5.

#### **IV.3.8. Areas de protección a cauces y cuerpos de agua**

CA1 Cauce natural de aguas, localizado al Este del área rústica agropecuaria AR-AGR3. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.

CA2 Cauce natural de aguas que cuenta con varias venas que se le unen, localizado al Noreste del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Sur desde la Mesa la Presa por el área rústica forestal AR-FOR1, cruza el área rústica agropecuaria AR-AGR3 hasta unirse al río Tamazula. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.

CA3 Cauce natural de aguas que cuenta con dos venas que se le unen, localizado al Noreste del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Sur desde la Mesa la Presa por el área rústica forestal AR-FOR1, cruza el área rústica agropecuaria AR-AGR3 y se interna en la reserva urbana RU-LP2. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.

CA4 Cauce natural de aguas localizado al Noreste del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Sur desde la Mesa la Presa por el área rústica forestal AR-FOR1, cruza una pequeña parte del área de conservación AC1, el área rústica agropecuaria AR-AGR3 y la reserva urbana RU-LP2 hasta llegar al área de urbanización progresiva AU-UP1 de Soyatlán de Afuera. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.

---

- CA5 Cauce natural de aguas que cuenta con varias venas que se le unen, localizado al Noreste del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Sur desde la Mesa la Presa por el área rústica forestal AR-FOR1, cruza unas pequeñas partes del área de conservación AC1, del área rústica agropecuaria AR-AGR3, de la reserva urbana RU-LP2, y de la urbanización progresiva AU-UP1 de Soyatlán de Afuera hasta unirse al río Tamazula. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA6 Cauce natural de aguas localizado al centro del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Sureste, desde la Mesa Tamazula (área de conservación AC1), cruza el área de renovación urbana AU1-RN y se interna en el área de transición AT1. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA7 Cauce natural de aguas localizado al centro del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Sureste, desde la Mesa Tamazula (área de conservación AC1), hasta el área de renovación urbana AU1-RN. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA8 Cauce natural de aguas localizado al centro del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Este, desde la Mesa Tamazula (área de conservación AC1), hasta el área de renovación urbana AU1-RN. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA9 Cauce natural de aguas localizado al centro del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Este, desde la Mesa Tamazula (área de conservación AC1), hasta el área de renovación urbana AU1-RN. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA10 Cauce natural de aguas localizado al centro del área de aplicación, bajan sus aguas hacia el Este, desde la Mesa Tamazula (área de conservación AC1), hasta el área de renovación urbana AU1-RN. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA11 Cauce natural de aguas localizadas al Norte del área de aplicación. Consta de dos ramificaciones principales formadas por todos los escurrimientos que bajan desde la Mesa Tamazula hacia el Norte y todos los que escurren desde el área rústica forestal AR-FOR1 hacia el área rústica agropecuaria AR-AGR1; cruzan la reserva urbana RU-LP4 y la colonia de los Maestros; sus aguas bajan hacia el Sur y se unen en un solo cauce al atravesar la reserva urbana RU-MP3, continúa por el Este del área de conservación AC1 y por la reserva urbana RU-MP2; baja entre el área de urbanización progresiva AU-UP2 y el área urbana AU3 y cruza la reserva urbana RU-CP3 hasta unirse al río Tamazula. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA12 Cauce natural de aguas localizado al Noreste del área de aplicación, recoge las aguas que escurren hacia el Sur del área de conservación ecológica AC2. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
-

- CA13 Cauce natural de aguas que cuenta con dos venas que se le unen, localizado al Noreste del área de aplicación; bajan sus aguas del área de conservación ecológica AC2 hacia el Sureste, cruza la reserva urbana RU-MP4 hasta llegar a la actual carretera (vialidad principal VP1). Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA14 Cauce natural de aguas que cuenta con varias venas que se le unen en el cruce con la carretera a Mazamitla, localizado al Noreste del área de aplicación; bajan sus aguas del área de conservación ecológica AC2 y del área rústica forestal AR-FOR1, hacia el Sureste, cruzan una parte del área agropecuaria AR-AGR2 hasta llegar a la actual carretera (vialidad principal VP1), cruza ya en un solo cauce por el área agropecuaria AR-AGR2 hasta desembocar en el río Tamazula. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA15 Cauce natural de aguas correspondiente al río Tamazula, cruza toda el área de aplicación del plan desde el Noreste, en el área agropecuaria AR-AGR2 hasta el Oeste, atravesando todo el centro urbano y gran parte del área agropecuaria AR-AGR3. Cuenta con una servidumbre de 10 metros de cada margen, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA16 Cauce natural de aguas que se localiza al Este del área de aplicación del plan, corre hacia el Noroeste, en el área agropecuaria AR-AGR2 hasta unirse al río Tamazula. Cuenta con una servidumbre de 10 metros de cada margen, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA17 Cauce natural de aguas que se localiza al Este del área de aplicación del plan, consta de dos escurrimientos que se unen, uno baja del área AR-FOR2 y corre hacia el Noroeste, a través del área agropecuaria AR-AGR2, hasta unirse al otro, que corre hacia el Oeste, hasta internarse en el área de transición AT3. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA18 Cauce natural de aguas que se localiza al Sureste del área de aplicación del plan, cuenta con varios escurrimientos que se le unen al bajar del área rústica forestal AR-FOR2, corre hacia el Noroeste por el área agropecuaria AR-AGR2, cruza el área de transición AT3, la reserva urbana RU-LP7 y el área urbana incorporada AU4-RN hasta unirse al río Tamazula. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA19 Cauce natural de aguas que se localiza al Sur del área de aplicación del plan, corre hacia el Noroeste por el área agropecuaria AR-AGR2, cruza el área de transición AT3 y las reservas urbanas RU-LP7 y RU-LP8 y desemboca en el río Tamazula. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA20 Cauce natural de aguas que se localiza al Sur del área de aplicación del plan, cuenta con dos venas que se le unen y corre hacia el Noroeste por el área agropecuaria AR-AGR2, cruza el área de transición AT3 y la reserva urbana RU-LP8 y se interna entre el área urbana incorporada AU5 y la reserva urbana RU-LP8. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
-

- CA21 Cauce natural de aguas que se localiza al Sur del área de aplicación del plan, cuenta con dos venas que se le unen y corre hacia el Noroeste por el área agropecuaria AR-AGR2, limita el centro de población entre los vértices 42 y 43, cruza el área de transición AT3 y se interna en el área urbana incorporada AU5. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA22 Cauce natural de aguas que se localiza al Sur del área de aplicación del plan, corre hacia el Noroeste por el área agropecuaria AR-AGR2, cruza el área urbana incorporada AU5 y se interna en la reserva urbana RU-LP10. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA23 Cauce natural de aguas que se localiza al Sur del área de aplicación del plan y corresponde al río Santa Rosa, corre hacia el Norte y sirve de división de las áreas agropecuarias AR-AGR2 y AR-AGR3, cruza el área de transición AT2 hasta unirse al río Tamazula. Cuenta con una servidumbre de 10 metros de cada margen, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA24 Cauce natural de aguas que se localiza al Sur del área de aplicación del plan, baja del área rústica forestal AR-FOR3, corre hacia el Sureste por el área agropecuaria AR-AGR3 y pasa cerca del vértice 52 del área urbana incorporada AU5. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA25 Cauce natural de aguas que se localiza al Sureste del área de aplicación del plan, recibe varios escurrimientos que bajan del área rústica forestal AR-FOR3, corre hacia el Sureste por el área agropecuaria AR-AGR3 y se interna en ella. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA26 Cauce natural de aguas que se localiza al Este del área de aplicación del plan, cuenta con dos venas que se le unen y que bajan del área rústica forestal AR-FOR3, corre hacia el Este por el área agropecuaria AR-AGR3 y se interna en ella. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a las disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.

#### **IV.4. Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento**

##### **IV.4.1. Acciones de Conservación**

Las acciones de Conservación que se establecen para Tamazula corresponden a las siguientes áreas: área PP-PF1, de protección a la fisonomía urbana del Centro de Población; áreas de restricción por paso de vías de comunicación RI-EL1, RI-EL2, RI-EL3, RI-VL1, RI-VL2 y RI-VL3; zonas sujetas a conservación ecológica, AC1 y AC2; áreas de protección a cauces naturales de agua, desde CA1 hasta CA26, y áreas de transición AT1, AT2 y AT3.

##### **IV.4.1. Acciones de Mejoramiento**

Las acciones de Mejoramiento que se establecen para Tamazula corresponden a las siguientes áreas: regularización y complementación de infraestructura y pavimentos en las áreas de urbanización progresiva (AU-UP1 correspondiente a Soyatlán de Afuera; AU-UP2, AU-UP3 correspondiente al fraccionamiento Agua Caliente; AU-UP4 correspondiente a las colonias Parajes y La Estancia; AU-UP5 correspondiente a Callejones y San Isidro). En las áreas de renovación urbana AU1-RN, y AU4-RN existen también acciones en relación al mejoramiento integral de las calles y banquetas y de algunas de las instalaciones de redes de servicios urbanos.

---

El área de protección al cauce del río Tamazula CA1 a lo largo de todo su cruce por el centro urbano, requiere una acción integral de mejoramiento en cuanto a drenajes, vialidades colindantes y tratamiento de espacios verdes; lo que involucra todas las colindancias como son las áreas de renovación urbana AU1-RN y AU4-RN y varias de las reservas urbanas.

Son también acciones de mejoramiento la transformación de la actual carretera (vialidad regional) que cruza el centro urbano, en vialidad urbana primaria VP1, desde la salida a Mazamitla VR3 hasta la salida a Tecalitlán VR1, con una longitud aproximada de 9 kilómetros; la prolongación de la avenida Cuauhtémoc VP2, y las vialidades primarias VP3 y VP4.

#### **IV.4.1. Acciones de Crecimiento**

Las acciones de Crecimiento que se establecen para Tamazula corresponden a las siguientes áreas de reserva urbana: a corto plazo, RU-CP1, RU-CP2 y RU-CP3; a mediano plazo, las áreas de reserva urbana RU-MP1, RU-MP2, RU-MP3, RU-MP4, RU-MP5, RU-MP6 y RU-MP7; a largo plazo, las áreas de reserva urbana RU-LP1, RU-LP2, RU-LP3, RU-LP4, RU-LP5, RU-LP6, RU-LP7, RU-LP8, RU-LP9 y RU-LP10.

Son también acciones de crecimiento la construcción del libramiento VR2, con una longitud aproximada de 9 kilómetros, los nodos viales NV1, NV2 y NV3; las vialidades colectoras VC2, VC3, VC4, VC5, y VC6; y las vialidades subcolectoras VS6, VS8, VS9, VS10, VS11, VS12, VS13, VS14, VS15, VS16 y VS17.

### **IV.5. Utilización General del Suelo (Plano E-2)**

#### **IV.5.1. Zonas de aprovechamiento de Recursos Naturales**

##### **IV.5.1.1. Zonas de Uso Forestal**

F1 Zona de uso forestal que tiene como límites: al Norte, el límite del área de aplicación del plan; al Este, el libramiento carretero propuesto VR2 y la carretera a Mazamitla VR3; al Sur, la zona de uso agropecuario AG1 y el libramiento carretero propuesto VR2, y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG3 y el límite del área de aplicación del plan.

F2 Zona de uso forestal que tiene como límites: al Norte, la zona de uso agropecuario AG2; al Este y al Sur, el límite del área de aplicación del plan, y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG2.

F3 Zona forestal que tiene como límites: al Norte y al Este, la zona de uso agropecuario AG3; al Sur y al Oeste, el límite del área de aplicación del plan.

##### **IV.5.1.2. Zonas de Uso Agropecuario**

AG1 Zona de uso agropecuario que tiene como límites: al Norte, la zona forestal F1; al Este, la zona de uso recreativo regional RR2; al Sur, el centro urbano entre sus vértices 17 al 20, y la zona de uso recreativo regional RR1; al Oeste, la zona de uso recreativo regional RR-1 y la zona forestal F1.

AG2 Zona de uso agropecuario que tiene como límites: al Norte, la zona de uso recreativo regional RR2, el límite del centro de población desde el vértice 30 hasta el 35, la vialidad regional VR2, la carretera a Mazamitla VR3 y el límite del área de aplicación del plan; al Este, el área de aplicación del plan; al Sur, la zona forestal F1 y el límite del área de aplicación del plan, y al Oeste, el límite del centro de población desde el vértice 35 hasta el 49 y el área de protección del río Santa Rosa.

---

AG3 Zona de uso agropecuario que tiene como límites: al Norte, la zona forestal F1, la zona de uso recreativo regional RR1 y el límite del centro de población desde el vértice 1 hasta el 3; al Este, área de protección del río Santa Rosa, el límite del centro de población desde el vértice 39 hasta el 57 y del 57 al 1; al Sur, el límite del área de aplicación del plan y la zona forestal F3, y al Oeste, el límite del área de aplicación del plan.

**IV.5.1.3. Zonas de Granjas y Huertos**

GH1 Zona de granjas y huertos, con una superficie aproximada de 79 hectáreas, que tiene como límites: al Norte, y al Este, la zona habitacional H2-2; al Sur, el cauce del río Tamazula CA15, y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG3.

**IV.5.1.4. Zonas de Granjas y Huertos y /o Espacios Verdes y Abiertos**

EV / GH2 Zona de granjas y huertos compatible con espacios verdes y abiertos, con una superficie aproximada de 12 hectáreas, que tiene como límites: al Norte, la zona de uso agropecuario AG3 y el cauce del río Tamazula CA15; al Este, la zona habitacional H2-11; al Sur, las zonas de uso agropecuario AG2 y AG3, y al Oeste, la zona habitacional H2-12.

**IV.5.1.5. Zonas de Granjas y Huertos y /o Espacios Verdes y Abiertos y /o Equipamiento Institucional**

EI / EV / GH3 Zona de granjas y huertos compatible con espacios verdes y abiertos y/o Equipamiento Institucional, con una superficie aproximada de 44 hectáreas, que tiene como límites: al Norte, el cauce del río Tamazula CA15; al Este y al Sur, la zona de uso agropecuario AG2, y al Oeste, las zonas habitacionales H2-11, H2-10, H2-9 y la vialidad primaria VP4.

**IV.5.2. Zonas Habitacionales**

**IV.5.2.1. Zonas Habitacionales de Densidad Baja**

H2-1 Zona habitacional de densidad baja, que corresponde al área de urbanización progresiva AU-UP1 (Soyatlán de Afuera) y a las reservas urbanas RU-LP2 y RU-LP3, con una superficie aproximada de 34 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte y al Sur, la zona agropecuaria AG3; al Este, la zona de uso recreativo regional RR1 y la zona de uso comercial CR1\*, y al Oeste, la zona de equipamiento regional ER1.

H2-2 Zona habitacional de densidad baja, con una superficie aproximada de 16 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso comercial CR1\*; al Este, la zona de uso mixto barrial MB1\*; al Sur y al Oeste, la zona de granjas y huertos GH1.

H2-3 Zona habitacional de densidad baja, con una superficie aproximada de 10 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso recreativo regional RR1\*; al Este, la zona de uso comercial CR2\*; al Sur, la zona de uso comercial CR3\*; y al Oeste, la zona de uso recreativo regional RR1.

H2-4

Zona habitacional de densidad baja donde se localizan las colonias de los Maestros y Benito Juárez, y las reservas urbanas RU-MP1, RU-LP6 y parte de la RU-LP5; con una superficie aproximada de 65 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de equipamiento regional ER2 y la zona de equipamiento institucional EI1; al Este, la zona de uso agropecuario AG1, la zona de uso recreativo regional RR2 y la zona de equipamiento institucional EI2; al Sur, las zonas de uso comercial CR3\* y CR2\*; y al Oeste, la zona de uso recreativo

---

regional RR1 y la zona de uso agropecuario AG1.

- H2-5 Zona habitacional de densidad baja donde se localizan las colonias de las Margaritas, Loma Bonita y Agua Caliente, y la reserva urbana RU-MP4; con una superficie aproximada de 16 hectáreas, teniendo como límites: al Noreste, la zona de espacios verdes y abiertos EV4; al Sureste, la zona de uso comercial CR3\*; al Suroeste, la zona de equipamiento institucional EI2 y la zona de espacios verdes y abiertos EV3; y al Noroeste, la zona de uso recreativo regional RR1.
- H2-6 Zona habitacional de densidad baja donde se localiza la colonia del Infonavit; con una superficie aproximada de 5 hectáreas, teniendo como límites: al Noreste, la zona de equipamiento regional ER3; al Sureste, la zona de uso comercial CR3\*; al Suroeste, la zona de espacios verdes y abiertos EV4, y al Noroeste, la zona de uso recreativo regional RR2.
- H2-7 Zona habitacional de densidad baja donde se localizan las colonias la Estancia y Parajes, y la reserva urbana RU-LP6; con una superficie aproximada de 37 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso comercial CR3\* y la zona de uso agropecuario AG2; al Este, la zona de uso agropecuario AG2; al Sur, la vialidad subcolectora VS16, y al Oeste, la zona de uso comercial CR3\* y la zona de uso mixto barrial MB3\*.
- H2-8 Zona habitacional de densidad baja correspondiente a la reserva urbana RU-MP7; con una superficie aproximada de 27 hectáreas, teniendo como límites: al Noroeste, la zona de uso comercial CR3\*; al Este y al Sureste, la vialidad colectora VC3 a lo largo del río Tamazula, y al Suroeste, la zona de espacios verdes y abiertos EV6.
- H2-9 Zona habitacional de densidad baja correspondiente a la localidad de San Antonio; con una superficie aproximada de 33 hectáreas, teniendo como límites: al Noroeste, la zona de servicios a la industria y al comercio y de industrias ligeras SI / I1-2; al Este, la zona de granjas y huertos compatible con equipamiento institucional y/o espacios verdes y abiertos EI / EV / GH3, y al Suroeste, la zona de granjas y huertos compatible con equipamiento institucional y/o espacios verdes y abiertos EI / EV / GH3 y la vialidad colectora VC2.
- H2-10 Zona habitacional de densidad baja correspondiente a partes de las reservas urbanas RU-LP7 y RU-MP8; con una superficie aproximada de 39 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la vialidad colectora VC2 y la zona de espacios verdes y abiertos EV8; al Este, la zona de granjas y huertos compatible con equipamiento institucional y/o espacios verdes y abiertos EI / EV / GH3; al Sur, la vialidad subcolectora VS8, y al Oeste y Noroeste, la vialidad colectora VC4.
- H2-11 Zona habitacional de densidad baja, correspondiente al fraccionamiento Los Cantores y al fraccionamiento Enrique Alvarez del Castillo 1a. y 2a. etapas además de partes de las reservas urbanas RU-CP3 y RU-MP8 y a las reservas RU-LP9 y RU-LP10; con una superficie aproximada de 86 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la vialidad colectora VC4 y la vialidad subcolectora VS8; al Este, la zona de granjas y huertos compatible con equipamiento institucional y/o espacios verdes y abiertos EI / EV / GH3; al Sur, la zona de uso agropecuario AG2; y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG2 y la zona de granjas y huertos GH2.
-

H2-12 Zona habitacional de densidad baja, corresponde a las localidades Callejones y San Isidro; con una superficie aproximada de 21 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso agropecuario AG2; al Este, la zona de granjas y huertos compatible con espacios verdes y abiertos EV / GH2; y al Sur y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG2.

#### **IV.5.2.2. Zonas Habitacionales de Densidad Media**

H3-1. Zona habitacional de densidad media correspondiente a la reserva urbana RU-LP4; con una superficie aproximada de 25 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la vialidad colectora VC2 y la zona ER2, EV2 y EI1,; al Sur, la zona H2-4 y al poniente la zona RR1.

#### **IV.5.2.3. Zonas Habitacionales de Densidad Alta**

H4-1 Zona habitacional de densidad alta correspondiente a la reserva urbana RU-MP2; con una superficie aproximada de 39 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona H2-4 Este, la zona EI2 al Sur, la zona CR3, y al Oeste la zona CR2 y RR1.

H4-2 Zona habitacional de densidad alta correspondiente a la reserva urbana RU-LP6; teniendo como límites: al Norte, la zona CR34 Este, la zona AG2 al Sur, la zona AG2, y al Oeste la zona EV5.

H4-3 Zona habitacional de densidad alta correspondiente a la reserva urbana RU-LP27 y AU4-RN; teniendo como límites: al Norte, la zona SI/1-2 Este, y Sur, la zona EI/EV/GH1 y al Oeste la zona MB4.

H4-4, Zona habitacional de densidad alta correspondiente a la reserva urbana RU-MP9 y AU5, teniendo como límites: al Norte, la zona MB6 Este, la zona MB6, al Sur, la zona EI/EV/GH1, y al Oeste la zona H2-11.

H4-5. Zona habitacional de densidad alta correspondiente a la totalidad del área MB1, correspondiente a la zona centro de la localidad.

### **IV.5.3. Zonas Turístico campestre (T1):**

#### **IV.5.3.1. Zona turística de densidad mínima (T1)**

T1-1. Zona turística de densidad mínima , teniendo como límites al norte el área RR2, al este el área ER3, al sur el área H2-5, y al oeste el área H2-5 y RR2.

### **IV.5.4. Zonas de Uso Comercial y de Servicios**

#### **IV.5.4.1. Barrial**

CB1\* Zona de Uso Comercial y de Servicios Barrial, con una superficie aproximada de 10 hectáreas, teniendo como límites los inmuebles de las edificaciones colindantes al rectángulo que se forma por los cruces de las calles de Morelos, Hnos. Zaizar, Guzmán y Juárez, además de las fincas ubicadas entre los cruces de Hidalgo con Morelos e Hidalgo con Aquiles Serdán.

#### **IV.5.4.2. Regional**

CR1\* Zona de Uso Comercial y de Servicios Regional, con una superficie aproximada de 12 hectáreas, teniendo como límites: al Norte y al Este, la zona de uso recreativo regional RR1; al Sur, la zona de uso habitacional H2-2, y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-1.

---

CR2\* Zona de Uso Comercial y de Servicios Regional, con una superficie aproximada de 3 hectáreas, correspondiente a la reserva urbana RU-MP1, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso recreativo regional RR1; al Este, la zona de uso habitacional H2-4; al Sur, la vialidad principal VP1, y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-3.

CR3\* Zona de Uso Comercial y de Servicios Regional, con una superficie aproximada de 33 hectáreas, correspondiente a los inmuebles con frente a la actual carretera (VP1), teniendo como límites: al Norte, las zonas de uso habitacional H2-3, H2-4, H2-5 y H2-6; al Este, las zonas de uso habitacional H2-7 y H2-8 y la zona de industria pesada I3-1; al Sur, la calle Guadiana y la zona de uso mixto barrial MB1\*, y al Oeste, la zona de uso recreativo regional RR1 y la zona de uso habitacional H2-3.

#### **IV.5.5. Zonas de Uso Mixto**

##### **IV.5.5.1. Zonas de Uso Mixto Barrial**

MB1\* Zona de uso mixto barrial, correspondiente a gran parte del casco urbano de Tamazula, con una superficie aproximada de 72 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de Uso Comercial y de Servicios CR3\* y la zona de espacios verdes y abiertos EV7; al Este y al Sur, la vialidad colectora VC3, y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-2

MB2\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, localizada en la vialidad VC6, entre la zona de espacios verdes y abiertos EV2 y la colonia de los Maestros, envuelta por la zona habitacional H2-4.

MB3\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, localizada en el cruce de las calles Esquer Apodaca y José María Martínez con Rosendo G. Castro, y envuelta por la zona de uso habitacional H2-7.

MB4\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 9 hectáreas, localizada en el cruce de las vialidades VS11 y VS12 y a lo largo de las vialidades VS11, VC3 y VC5 que circundan la zona de habitacional H2-8.

MB5\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 7 hectáreas, localizada en el cruce de las vialidades VC2 y VS9 y a lo largo de las vialidades VC2 y VC4 que circundan la zona de uso habitacional H2-10.

MB6\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 10 hectáreas, localizada en el cruce de las vialidades VS8 y VS9 y a lo largo de las vialidades VS9 y VC4 que circundan la zona de uso habitacional H2-11.

MB7\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, localizada en la vialidad VP3, limita al Norte, Sur y Oeste, con la zona de uso habitacional H2-11, y al Este, con la zona de espacios verdes y abiertos EV10.

MB8\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, localizada en la vialidad VC4 colindante con la zona habitacional H2-12.

MB9\* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 10 hectáreas, localizada a lo largo de la vialidad primaria VP1 que colinda con la zona habitacional H2-1.

#### **IV.5.6. Zonas de Uso Recreativo Regional**

RR1 Zona sujeta a conservación ecológica correspondiente a la Mesa Tamazula,

---

cuenta con una superficie aproximada de 450 hectáreas, y tiene como límites: al Norte, el libramiento carretero propuesto VR2 y la zona forestal F1; al Este, siguiendo en orden descendente por los vértices que delimitan el centro de población desde el 17 hasta el 7; al Sur, continúa por los vértices del 7 al 4, y al Oeste, por los vértices del 4 al 3 y la zona de uso agropecuario AG3.

RR2 Zona sujeta a conservación ecológica, con una superficie aproximada de 170 hectáreas, y tiene como límites: al Norte, el libramiento carretero propuesto VR2; al Este, los vértices que delimitan el centro de población en orden descendente, desde el 30 hasta el 25; al Sur, continúa por los vértices del 25 hasta casi el 20, y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG1.

#### **IV.5.7. Zonas de Uso Industrial**

##### **IV.5.7.1. Zonas de Industria Ligera**

SI / I1-1 Zona de Industria Ligera, mezclada con Servicios a la Industria y al Comercio como compatibles, con una superficie aproximada de 14 hectáreas, que corresponde a la reserva urbana RU-CP2, teniendo como límites: al Noreste, la zona de espacios verdes y abiertos EV6; al Sureste, la vialidad colectora VC3; al Sur, la zona de espacios verdes y abiertos EV7, y al Noroeste, el Ingenio Tamazula, correspondiente a la zona I3-1; .

SI / I1-2 Zona de Industria Ligera, mezclada con Servicios a la Industria y al Comercio como compatibles, con una superficie aproximada de 20 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la vialidad colectora VC5; al Este, la vialidad primaria VP4; al Sur, la zona habitacional H2-9, y al Oeste, la vialidad colectora VC4.

##### **IV.5.7.2. Zonas de Industria Pesada**

I3-1 Zona de Industria pesada, correspondiente al Ingenio de Tamazula, con una superficie aproximada de 14 hectáreas, teniendo como límites: al Noreste, la zona de espacios verdes y abiertos EV6; al Sureste, la zona de Industria Ligera compatible con Servicios a la Industria y al Comercio SI / I1-1; al Suroeste, la zona de espacios verdes y abiertos EV7 y la zona de uso mixto barrial MB1\*, y al Noroeste, la zona de uso comercial regional CR3\* colindante a la vialidad primaria VC1 (calle Ramón Corona).

#### **IV.5.8. Zonas de Equipamiento Urbano**

##### **IV.5.8.1. Zonas de Equipamiento Institucional**

E11 Zona de equipamiento urbano institucional, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, que corresponde a una parte del área de reserva urbana RU-LP4, para destinarse a cementerio, teniendo como límites: al Norte, la vialidad regional VR2; al Este, el área de protección al cauce de aguas naturales CA11; al Sur, la zona habitacional H2-4 y la zona de espacios verdes y abiertos EV2; y al Oeste, la zona de equipamiento regional ER2.

E12 Zona de equipamiento urbano institucional, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, que corresponde a las instalaciones de salud del IMSS, el Club Sección 80, el Conalep y la Escuela técnica 9, teniendo como límites: al Noroeste, la zona habitacional H2-5 y la zona de espacios verdes y abiertos EV3; al Sureste, la vialidad primaria VP1, al Suroeste, la zona habitacional H2-4, y al Noroeste, la zona de uso Recreativo Regional RR2.

E13 Zona de equipamiento urbano institucional, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, donde se ubica la preparatoria de la UdeG, y corresponde a la reserva urbana RU-MP5, teniendo como límites: al Norte, el cruce de la vialidad colectora VC4 con la vialidad primaria VP4; al Este, la vialidad

---

primaria VP4; al Sur, la vialidad colectora VC5, y al Oeste, la vialidad colectora VC4.

- E14 Zona de equipamiento urbano institucional, con una superficie aproximada de 1 hectárea, donde se ubica el actual cementerio, teniendo como límites: al Norte, la vialidad primaria VP1; al Este, Sur y Oeste, la zona habitacional H2-2.

Se enlista el equipamiento más representativo que por su dimensión no se ha clasificado como zona:

- Educación y cultura
    - 1 Jardín de Niños federal con 1 aula
    - 5 Jardines de Niños estatales con 22 aulas
    - 6 Primarias federales con 59 aulas
    - 5 Primarias estatales con 60 aulas
    - 1 Primaria privada con 6 aulas
    - 1 Secundaria Técnica federal con 15 aulas
    - 1 Secundaria General estatal con 12 aulas
    - 2 Secundarias Generales con subsidio estatal con 18 aulas
    - 1 Escuela Técnica Conalep federal con 6 aulas
    - 2 Escuelas de capacitación para trabajadores privadas con 5 aulas
    - 1 Preparatoria incorporada a la UdeG
    - 2 bibliotecas públicas, en la Col. B. Juárez y en el Centro Urbano.
  - Templos
    - Parroquia de El Sagrario, frente a la plaza.
    - Templo de la Tercera Orden.
    - Templo de El Santuario
    - Capilla de San Nicolás
  - Salud y Asistencia Pública
    - 1 Clínica dependiente de la Secretaría de Salud.
    - 1 Clínica-Hospital del IMSS con cirugía general.
    - 1 Centro Asistencial DIF.
    - 1 Asilo de ancianos.
    - 1 Unidad médica particular con Rayos X y Laboratorio de análisis.
    - 1 Clínica de medicina particular.
    - Algunos consultorios médicos particulares y dentistas.
  - Recreación y Deporte
    - 1 Unidad deportiva en buen estado situada al Sur de la localidad.
    - 1 Unidad deportiva inconclusa.
    - 1 Cancha de beisbol sin terminar.
  - Espacios abiertos y áreas verdes
    - 1 Plaza cívica (jardín principal).
    - 1 Plaza en la colonia Benito Juárez.
    - 2 parques infantiles.
  - Servicios Urbanos y Administración Pública
    - 1 Presidencia Municipal.
    - 1 Cementerio junto a la salida a Tecalitlán.
    - 2 gasolineras.
  - Comunicaciones y Transportes
    - Central de teléfonos con servicio automático LADA
    - Administración de telégrafos.
    - Administración de correos.
  - Equipamiento Regional y Especial
    - 1 Posta de E.S.T. 9
  - Instalaciones de Infraestructura
    - Subestación eléctrica cerca de la carretera, hacia Tecalitlán-Tuxpan.
-

- Equipamiento sin zona definida, a futuro (corto, mediano y largo plazo).
  - 1 Escuela de educación especial.
  - 1 Casa de cultura con 1,200 m2
  - 1 Unidad Administrativa.
  - 1 Rastro municipal.
  - 1 Mercado.
  - 1 Unidad Deportiva.
  - 3 Casetas de vigilancia policiaca.
  - 1 Central de Abastos.
  - 1 Estación de camiones de carga y trailers.

#### **IV.5.8.2. Zonas de Equipamiento Regional**

ER1 Zona de equipamiento urbano regional, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, que corresponde al área de reserva urbana RU-LP1, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso agropecuario AG3, al Este, la zona de uso habitacional H2-1; al Sur, la actual carretera a Tecalitlán correspondiente a la vialidad primaria VP1, y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG3.

ER2 Zona de equipamiento urbano regional, con una superficie aproximada de 7 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, el libramiento carretero VR2, al Este, el Equipamiento Institucional destinado a cementerio EI1; al Sur, la zona de espacios verdes y abiertos EV2 y la zona habitacional H2-4, y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG1.

ER3 Zona de equipamiento urbano regional, con una superficie aproximada de 9 hectáreas, que corresponde la reserva urbana RU-LP5, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso agropecuario AG1; al Este, la actual carretera a Mazamitla correspondiente a la vialidad primaria VP1; al Sur, la zona habitacional H2-5-6, y al Oeste, la zona de uso Recreativo Regional RR2.

#### **IV.5.8.3. Zonas de Espacios Verdes y Abiertos**

EV1 Zona de espacios verdes y abiertos, con una superficie aproximada de 1 hectárea, teniendo como límites: al Norte, Este, Sur y Oeste, la zona de uso habitacional H2-1.

EV2 Zona de espacios verdes y abiertos, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de equipamiento regional ER-2; al Este, la zona de equipamiento Institucional EI1; al Sur, la zona de uso habitacional H2-4, y al Oeste, la vialidad colectora VC6.

EV3 Zona de espacios verdes y abiertos destinada a unidad deportiva, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, teniendo como límites: al Noroeste, la calle 5 de Mayo; al Noreste, la zona de uso habitacional H2-5; al Sureste y al Suroeste, la zona de equipamiento institucional EI2 correspondiente al IMSS y al Club Sección 80.

EV4 Zona de espacios verdes y abiertos destinada a parque urbano, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, teniendo como límites: al Noroeste, la zona de uso recreativo regional RR2; al Noreste, la zona de uso habitacional H2-6; al Sureste, la vialidad principal VP1, y al Suroeste, la zona de uso habitacional H2-5.

EV5 Zona de espacios verdes y abiertos destinada a parque lineal junto al cauce del río Tamazula, con una superficie aproximada de 20 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso habitacional H2-7; al Este, la vialidad

colectora VC4; al Sur, la zona de uso habitacional H2-11, y al Oeste, la vialidad colectora VC3.

- EV6 Zona de espacios verdes y abiertos, con una superficie aproximada de 6 hectáreas, teniendo como límites: al Noroeste, la vialidad principal VP1; al Noreste, la zona de uso habitacional H2-8 y la zona de uso mixto barrial MB5\*; al Sureste, la vialidad colectora VC3, y al Suroeste, la zona de industria ligera y servicios a la industria y al comercio SI / I1-1 y el ingenio de Tamazula I3-1.
- EV7 Zona de espacios verdes y abiertos, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, teniendo como límites: al Noreste, la vialidad colectora VC2; al Sureste, la vialidad colectora VC3; al Suroeste y Noroeste, la zona de uso mixto barrial MB1\*.
- EV8 Zona de espacios verdes y abiertos, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la vialidad colectora VC2; al Este, la vialidad subcolectora VS9; al Sur y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-10.
- EV9 Zona de espacios verdes y abiertos, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, la zona de uso mixto barrial MB6\*; al Este, la vialidad subcolectora VS9; al Sur y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-11.
- EV10 Zona de espacios verdes y abiertos destinada a unidad deportiva, con una superficie aproximada de 6 hectáreas, teniendo como límites: al Norte, Este y Sur, la zona de uso habitacional H2-10; y al Oeste, la zona de uso mixto barrial MB8\*

#### **IV.6. Estructuración Urbana (Plano E-3)**

##### **IV.6.1. Estructuración Territorial y Dosificación del Equipamiento Urbano**

###### **IV.6.1.1. Centro Urbano**

Tamazula cuenta con una población total equivalente a la de una unidad barrial según las normas de estructuración urbana, sin embargo por ser una localidad, el área central donde se ubican la plaza cívica, los poderes de gobierno, el templo principal y la mayor concentración de actividades comerciales se ha considerado como el Centro Urbano.

###### **IV.6.1.2. Centro Barrial**

Centro barrial propuesto entre el área de reserva urbana RU-LP8, ubicado en el cruce de las vialidades sub-colectoras propuestas VS8 y VS9, al Sureste de la localidad.

###### **IV.6.1.3. Centros Vecinales**

Los Centros vecinales propuestos son siete y están ubicados en lo más concentrado de usos mixtos MB1\*, MB2\*, MB3\*, MB4\*, MB5\*, MB7\* y MB8\*.

##### **IV.6.2. Estructura Vial**

###### **IV.6.2.1. Vialidad Regional**

VR1 Carretera estatal que comunica a Tamazula con Tecalitlán, hacia el Oeste.

VR2 Corresponde al libramiento carretero propuesto, que comunica la vialidad VR1 con la VR3, sin necesidad de ingresar los poblados de Tamazula y Soyatlán, a través de las áreas AR-AGR3, AR-AGR1, AR-FOR1, AC1 y AC2.

---

VR3 Carretera estatal que comunica a Tamazula con Mazamitla, hacia el Noreste.

VR4 Carretera que comunica a Tamazula hacia el Sur con Santa Rosa.

#### IV.6.2.2. **Vialidad Primaria**

VP1 Vía principal (en proyecto) correspondiente a la actual carretera Tecalitlán-Mazamitla, en su tramo desde Soyatlán de Afuera, hasta el ingreso Noreste de Tamazula, pasando por la población, con una longitud aproximada de 9,000 metros.

VP2 Vía principal correspondiente a la calzada Cuauhtémoc, conformada por un tramo propuesto, que va desde su entronque con la vialidad principal VP1, hasta su cruce con la calle Mucio Morán; y por otro tramo existente, que va desde su unión con el anterior hasta su entronque con la vialidad principal VP3, con una longitud aproximada de 2,500 metros.

VP3 Vía principal correspondiente a la calle conocida como el libramiento, que une la vialidad principal VP2 con la vialidad regional VR4, con una longitud aproximada de 1,300 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.

VP4 Vía principal propuesta correspondiente al actual camino a Santa Rosa, desde su entronque con la vialidad principal VP1, hasta su entronque con la vialidad principal VP3, con una longitud aproximada de 4,300 metros.

#### IV.6.2.3. **Vialidad Colectora**

VC1 Arteria colectora (propuesta) correspondiente a la calle Ramón Corona, desde su entronque con la vialidad principal VP1, hasta su cruce con la calle Galeana, con una longitud aproximada de 600 metros.

VC2 Arteria colectora (propuesta) correspondiente a la calle Galeana, desde su cruce con la vialidad colectora VC1, hasta su entronque con la vialidad principal VP4, con una longitud aproximada de 1,500 metros.

VC3 Arteria colectora (propuesta) que corre del lado Noroeste del Río Tamazula, desde su entronque con la vialidad principal VP1, hasta su entronque con la vialidad principal VP3, con una longitud aproximada de 3,600 metros.

VC4 Arteria colectora (propuesta) que corre del lado Sureste del Río Tamazula, desde su entronque con la vialidad principal VP4, hasta su entronque con la vialidad principal VP3, con una longitud aproximada de 3,600 metros.

VC5 Arteria colectora correspondiente a la continuación de la calle Loma Bonita, desde su entronque con la vialidad principal VP1, hasta su entronque con la vialidad principal VP4, con una longitud aproximada de 500 metros.

VC6 Arteria colectora correspondiente a la avenida Juárez, que está formada por una parte existente, que va desde la vialidad principal VP1, hasta su cruce con la calle Educación, y la parte en proyecto, que va desde este punto hasta su entronque con la vialidad regional VR2, con una longitud aproximada de 2,000 metros.

#### IV.6.2.4. **Vialidad Sub-colectora**

VS1 Arteria subcolectora correspondiente a la calle Hidalgo, desde su entronque

---

con la vialidad principal VP1, hasta su entronque con la vialidad subcolectora VS4, con una longitud aproximada de 1,100 metros.

- VS2 Arteria subcolectora correspondiente a la calle Juárez, desde su entronque con la vialidad principal VP2, hasta su entronque con la vialidad subcolectora VS4, con una longitud aproximada de 550 metros.
  - VS3 Arteria subcolectora correspondiente a la calle Ramón Corona, desde su cruce con la vialidad colectora VC2, hasta su cruce con la vialidad subcolectora VS2, con una longitud aproximada de 1,850 metros.
  - VS4 Arteria subcolectora correspondiente a la calle Guzmán, desde su entronque con la vialidad colectora VC1, hasta su entronque con la vialidad principal VP3, con una longitud aproximada de 1,300 metros.
  - VS5 Arteria subcolectora correspondiente a la calle Abasolo, desde su cruce con la vialidad subcolectora VS3, hasta su entronque con la vialidad colectora VC3, con una longitud aproximada de 500 metros. Esta vialidad se estudiará su conveniencia para que, mediante un puente sobre el río, se prolongue con la vialidad subcolectora VS10.
  - VS6 Arteria subcolectora correspondiente a la continuación de la vialidad colectora VC4, desde su cruce con la vialidad principal VP3, con una longitud aproximada de 1,900 metros.
  - VS7 Arteria subcolectora correspondiente a la calle Paseo Insurgentes, desde su entronque con la vialidad principal VP3, hasta su entronque con la vialidad principal VP4, con una longitud aproximada de 1,100 metros.
  - VS8 Arteria subcolectora propuesta, que divide las zonas habitacionales H2-10 y H2-11, al Sureste de la población, desde su entronque con la vialidad colectora VC4, hasta llegar al área de transición AT3, con una longitud aproximada de 1,000 metros.
  - VS9 Arteria subcolectora propuesta, ubicada al Este de las zonas habitacionales H2-10 y H2-11, corre de Norte a Sur, desde su entronque con la vialidad colectora VC2, hasta su entronque con la vialidad principal VP4, con una longitud aproximada de 1,300 metros.
  - VS10 Arteria subcolectora propuesta, ubicada en la zona habitacional H2-10, desde su entronque con la vialidad colectora VC4, hasta llegar al área de transición AT3, con una longitud aproximada de 800 metros.
  - VS11 Arteria subcolectora propuesta, ubicada en el área de reserva urbana RU-CP3, desde su entronque con la vialidad principal VP1, hasta su entronque con la vialidad colectora VC3, con una longitud aproximada de 550 metros.
  - VS12 Arteria subcolectora propuesta, ubicada en las áreas de reserva urbana RU-CP3, desde su entronque con la vialidad subcolectora VS11, hasta su entronque con la vialidad colectora VC5, con una longitud aproximada de 850 metros.
  - VS13 Arteria subcolectora ubicada al lado Oeste del Conalep y del Club Sección 80, desde su entronque con la vialidad principal VP1, hasta su entronque con la vialidad colectora VC6, con una longitud aproximada de 550 metros.
-

- VS14 Arteria subcolectora correspondiente a la avenida Loma Bonita, desde su entronque con la calle 5 de Mayo, hasta su cruce con la vialidad principal VP1, con una longitud aproximada de 300 metros.
- VS15 Arteria subcolectora propuesta, ubicada al Sur del Río Tamazula, desde su cruce con la vialidad principal VP4, hasta su cruce con la vialidad subcolectora VS16, con una longitud aproximada de 500 metros.
- VS16 Arteria subcolectora propuesta, ubicada al Noreste de la población, desde su unión con la vialidad subcolectora VS17, hasta su unión con la vialidad principal VP1, con una longitud aproximada de 700 metros.
- VS17 Arteria subcolectora propuesta, ubicada al Noreste de la población, desde su unión con la vialidad subcolectora VS16, hasta su cruce con la vialidad principal VP1, con una longitud aproximada de 450 metros.

#### IV.6.2.5. **Nodos viales**

- NV1 Nodo vial a resolver con proyecto específico para la intersección de la vialidad regional VR1 correspondiente a la salida a Tecalitlán, con la vialidad regional VR2 (libramiento).
- NV2 Nodo vial a resolver con proyecto específico para la intersección de la vialidad regional VR2, con la vialidad colectora VC6, al Norte de la población.
- NV3 Nodo vial a resolver con proyecto específico para la intersección de la vialidad regional VR3 correspondiente a la salida hacia Mazamitla, con la vialidad regional VR2.

### IV.7. **Propuestas de Acción Urbana**

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
<b>2.</b>	<b>Suelo Urbano y Reservas Territoriales</b>				
2.1.	Promover la urbanización de 5 hectáreas en el área de reserva urbana a corto plazo RU-CP1.	Ayuntamiento	X		
2.2	Regularizar las áreas de urbanización progresiva AU-UP1 correspondiente a Soyatlán de Afuera, AU-UP2, AU-UP3 correspondiente a Agua Caliente, AU-UP4 correspondiente a La Estanca y Parajes, y AU-UP5, correspondiente a San Isidro y Callejones.	Ayuntamiento	X		
2.3.	Adquirir suelo y edificar 25 viviendas de interés social.				
2.4.	Promover el uso de las reservas urbanas al corto plazo	Ayuntamiento	X		
2.5.	Promover el uso de las reservas urbanas al mediano plazo	Ayuntamiento		X	

2.6.	Promover el uso de las reservas urbanas al largo plazo	Ayuntamiento	X
------	--	--------------	---

**3. Infraestructura**

Agua Potable

3.1.	Realizar un análisis del agua que abastece la población para uniformizar y optimizar el sistema de potabilización.	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X
------	--	------------------------	---

3.2.	Revisar el sistema actual en su funcionamiento general para equilibrar dotaciones.	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X
------	--	------------------------	---

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
3.3.	Cubrir la parte que está sin servicio de agua en el 10% de la población.	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X		
3.4.	Conectar pozo 3 del camino al Aguacate a la red municipal, con 1,000 ml de tubería de 6"	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X		
3.5.	Construir 2 tanques de almacenamiento: uno de 150 m3 con su conexión a red general de 300 m. de tubería de 6"; y otro de 30 m3	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X		
3.6.	Construir 700 m de red general de tubería de 2"	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X		
3.7.	En Callejones, perforar un pozo profundo de 150 m, un tanque de almacenamiento de 25 m3, y red de agua potable.	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X		
3.8.	En La Estancia, instalar conexión a red de agua potable (3,000 m)	Ayto/SAPAJAL/Patronato	X		
3.9.	Drenaje Revisar los proyectos existentes en las diferentes dependencias.	Ayto/SAPAJAL/SEDEUR	X		
3.10.	Revisar y rehabilitar el sistema actual de drenaje	Ayto/SAPAJAL/SEDEUR	X		
3.11.	Cubrir el 15% de población sin servicio de drenaje.	Ayuntamiento	X		
3.12.	Terminar el colector.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
3.13.	Establecer el tratamiento adecuado de aguas residuales, separando el ingenio y San Antonio.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
3.14.	Elaborar y construir un proyecto de drenaje pluvial, incluyendo el río y escurrimientos naturales, para evitar las inundaciones de la población. Integrar el proyecto con las vialidades VC3 y VC4 y con los	Ayuntamiento/SEDEUR	X	X	

espacios verdes y abiertos correspondientes a EV3

3.15.	Nivelar calle y obra de alcantarillado en calles 1 de Mayo, Quintanar, Zaragoza y Abasolo (2,500 m2)	Ayuntamiento	X	
3.16.	Construir 3 alcantarillas con red de desahogo para la calzada Cuauhtémoc (70 m)	Ayuntamiento	X	
3.17.	Construir 600 m de drenaje en Soyatlán de Afuera	Ayuntamiento/SEDEUR	X	
Electricidad y Alumbrado				
3.18.	Revisar el sistema de electricidad para suprimir las fallas frecuentes.	CFE	X	
3.19.	Cubrir el 5% de la población sin servicio eléctrico.	CFE	X	X

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
3.20.	Mejorar el servicio de alumbrado público en gral.	Ayuntamiento	X	X	
3.21.	Alumbrado público en calz. Cuauhtémoc y calle Juan Alvarez (2,475 m)	Ayuntamiento	X		
3.22.	Alumbrado público en carretera desde el Panteón hasta la colonia Parajes (5,775 m).	Ayuntamiento	X		
3.23.	Alumbrado público en Soyatlán de Afuera (300 m).	Ayuntamiento	X		
<b>4.</b>	<b>Vialidad y Transporte</b>				
4.1.	Proyecto de un libramiento para la vialidad regional. VR2.	Gobierno del Estado	X		
4.2.	Ejecutar obra de un libramiento para la carretera.	Gobierno del Estado		X	
4.3.	Proyecto para transformar la franja carretera en avenida principal VP1 y en general para reestructurar toda la vialidad de la población.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
4.4.	Ejecutar obra para transformar la franja carretera en avenida principal, VP1.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
4.5.	Construir continuación de la calzada Cuauhtémoc-Soyatlán VP2 (2 kms).	Ayuntamiento	X		
4.6.	Construir 2 kms. de la arterias principales, VP3 y VP4.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
4.7.	Construir 2 kms. de la arteria principal, VP4	Ayuntamiento/SEDEUR		X	
4.8.	Construir 3 kms. de la arterias principales, VP4	Ayuntamiento/SEDEUR			X

4.9.	Construir 4 kms. de las arterias colectoras correspondientes a VC2, VC3, VC5 y VC6	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
4.10.	Construir 4 kms. de las arterias colectoras correspondientes a VC4 y VC6	Ayuntamiento/SEDEUR		X	
4.11.	Construir 2 kms. de las arterias colectoras correspondientes a VC2, VC4 y VC5	Ayuntamiento/SEDEUR			X
4.12.	Construir 2.7 kms. de las arterias subcolectoras correspondientes a VS11, VS12, VS13, VS14 y VS17	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
4.13.	Construir 2.9 km. de las arterias subcolectoras correspondientes a VS6 y VS8	Ayuntamiento/SEDEUR		X	
4.14.	Construir 3.3 kms. de las arterias subcolectoras correspondientes a VS9, VS10, VS15 y VS16	Ayuntamiento/SEDEUR			X

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
4.15.	Solucionar mediante los señalamientos adecuados los puntos conflictivos que se forman en el cruce de Niños Héroes y Ramón Corona, G. Guzmán e Hidalgo, G. Guzmán y Juárez, G. Guzmán-Cuauhtémoc y el libramiento, Morelos e Hidalgo, Morelos y Juárez, Morelos y Cuauhtémoc, calzada Cuauhtémoc, Libertad y Juárez.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
4.16.	Mejorar la calidad del servicio de camiones urbanos.	Ayto/Iniciativa privada	X		
4.17.	Mejorar el servicio de transporte foráneo.	Ayto/Iniciativa privada	X		
4.18.	Construir puente colgante peatonal sobre el río Tamazula (reposición)	Ayuntamiento	X		
<b>5.</b>	<b>Equipamiento Urbano</b>				
5.1.	Construir 4 aulas de preescolar.	Ayuntamiento	X		
5.2.	Construir un mercado con 60 puestos.	Ayuntamiento	X		
5.3.	Adquirir 5 hectáreas para áreas recreativas y deportivas área de reserva urbana	Ayuntamiento	X		
5.4.	Construir Unidad Deportiva en 5 has.	Ayuntamiento	X		
5.5.	Construir casa de la cultura 1,200 m2	Ayto/Gob. del Estado	X		
5.6.	Construir 3 casetas para vigilancia policiaca	Ayuntamiento	X		

5.7.	Remodelar panteón municipal, con barda perimetral y 1,275 m2 de andadores.	Ayuntamiento	X
5.8.	Construir un parque infantil en Soyatlán de Afuera	Ayuntamiento	X
5.9.	Construir una cancha multiusos en Soyatlán de A.	Ayuntamiento	X
5.10.	Construir una plaza pública de 400 m2 en Soyatlán de Afuera.	Ayuntamiento	X
5.11.	Construir cancha de usos múltiples en Callejones.	Ayuntamiento	X
5.12.	Construir una central de abastos.	Ayuntamiento	X
5.13.	Construir estación para camiones de carga y trailers	Ayto/Iniciativa privada	X
5.14.	Ampliar y habilitar rastro junto a la Col. La Estancia.	Ayuntamiento	X
5.15.	Construir y equipar 6 aulas para preparatoria.	UdeG	X
5.16.	Construir 1 ha. de áreas recreativas y deportivas.	Ayuntamiento	X
5.17.	Adquirir predio de 1 ha. y construir un edificio para actividad administrativa municipal.	Ayuntamiento	X

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
5.18.	Construir y equipar escuela preescolar de 6 aulas.	OSEJ			X
5.19.	Construir y equipar 3 aulas de secundaria técnica.	OSEJ			X
5.20.	Construir una unidad médica con 2 consultorios.	SS			X
5.21.	Construir un mercado con 24 puestos.	Gob. del Estado/Ayto.			X
5.22.	Construir 2 has. de áreas recreativas y deportivas.	Ayuntamiento			X
<b>6.</b>	<b>Protección Ambiental y Riesgos Urbanos</b>				
6.1.	Reubicar el basurero y capacitar al municipio para establecer un sistema de tratamiento de desechos sólidos.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
6.2.	Establecer un programa de reforestación continua y progresiva para la zona, en las áreas de conservación ecológica AC1 (Mesa de Tamazula) y AC2.	Ayuntamiento/SEDEUR	X	X	X
6.3.	Implantar un sistema de filtración y monitoreo permanente de la contaminación por humos en el ingenio Tamazula.	Ingenio Tamazula/Ayto.	X	X	X
<b>7.</b>	<b>Patrimonio Histórico e Imagen Urbana</b>				
7.1.	Realizar un estudio de protección y rescate de la	Ayuntamiento/SEDEUR	X		

fisonomía más tradicional del lugar, aplicandola principalmente en el área PP-PF1.

7.2. Elaborar los reglamentos de construcción y de imagen urbana. Ayuntamiento/SEDEUR X

### 8. Pavimentos

8.1. Pavimentar con con concreto hidráulico el puente de Naranjitos equivalente a 400 m2 Ayuntamiento X

8.2. Pavimentar con con concreto hidráulico las calles Emiliano Zapata (8,340 m2); L. Mateos (1,000 m2); Niños Héroes, 20 de Noviembre, 16 de Septiembre y Pedro Moreno (1,700 m2); av. Juárez (6,000 m2); Prol. Galeana hacia San Antonio (5,000 m2); Juan Alvarez (9,200 m2); entronque carretero con calles N. Héroes, 20 de Noviembre y 16 de Septiembre. Ayuntamiento X

8.3. Pavimentar con empedrado calles de las colonias Parajes y La Estancia en el área de urbanización progresiva AU-UP4 (16,000 m2), y caminos a Callejones y San Isidro correspondientes al área de urbanización progresiva AU-UP5 (9,500 m2); y diferentes calles (3,000 m2). Ayuntamiento X

8.4. Construir banquetas en Callejones (600 m2) Ayuntamiento X

ACCIONES	Responsables	Plazos		
		CP	MP	LP
8.5. Pavimentar con empedrado varias calles del área AU-UP1 que corresponde a Soyatlán de Afuera (13,000 m2).	Ayuntamiento	X		
8.6. Complementar pavimentos en las áreas de urbanización progresiva AU-UP3 correspondiente al fracc. Agua Caliente y AU-UP2.	Ayuntamiento	X		
8.7. Mejorar calles y banquetas de las áreas de renovación urbana AU1-RN y AU4-RN.	Ayuntamiento	X		
8.8. Dar mantenimiento a los empedrados y pavimentos de las calles.	Ayuntamiento	X	X	X